En la crisis, esfuerzo y unión

EXPOSICIÓN DEL SR. PEDRO CATERIANO BELLIDO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, ANTE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA LIMA, 3 DE AGOSTO DE 2020

Señor presidente del Congreso de la República
Estimados congresistas de la República:

Cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política del Perú, me presento ante ustedes, en compañía del Gabinete que presido, para exponer y debatir la política general del Gobierno y las principales medidas que requiere nuestra gestión. Y, posteriormente, plantear la cuestión de confianza.

De este modo, queremos someter a consideración del Congreso de la República los lineamientos del Plan de Trabajo que desarrollará el Gobierno en los próximos 12 meses, bajo la dirección del presidente Martín Vizcarra.

Antes de venir a presentarme ante ustedes, he tratado de recordar ejemplos que me ayuden a transmitir el dolor y la angustia que viven todos los peruanos. Estamos en duelo por muchos amigos, parientes y conocidos. Tenemos temor, incertidumbre. ¿Qué escenario nos espera en los siguientes meses?

Este es un mensaje realista. El escenario en el que nos desenvolvemos es muy complejo, porque a la pandemia que venimos encarando, que a la fecha alcanza en el Perú casi 450 mil casos confirmados y se ha llevado la valiosa vida de miles de nuestros compatriotas, se suma la necesidad de reactivar el aparato productivo.

Los peruanos, con anterioridad, hemos superado enormes dificultades a lo largo de nuestra historia y ahora, estoy seguro, lo haremos nuevamente unidos. Estamos en un año previo al Bicentenario de nuestro país y tenemos la convicción de que nos levantaremos en el menor tiempo posible. Como en los peores momentos que hemos enfrentado, como en los mayores desafíos, el Perú no solo superará esta crisis, sino también saldrá fortalecido y mejor que antes.

Son estas horas difíciles las que ponen a prueba a una gran nación. Sin embargo, en periodos dramáticos de nuestra historia, surgen figuras ejemplares, como Grau y Bolognesi. No solo eso. De la misma forma, con muchos héroes anónimos, hemos vencido la violencia terrorista y dictaduras de diversos tintes, las que conculcaron libertades fundamentales. También la epidemia del cólera de 1991, que se llevó la vida de casi 3 mil compatriotas. De modo que este es otro desafío. Un reto en que numerosos médicos, enfermeras, militares, policías, autoridades y diversos ciudadanos nos vienen dando muchos casos, como el de César Jara Baca, un héroe de bata blanca; la enfermera Judith Mendoza y el de Mario Romero, el Ángel del Oxígeno. Se trata de un reto inesperado y aquí estamos para enfrentarlo, para decidir por nuestros seres queridos, para estar cerca de las necesidades de la gente.

Las medidas que tomemos hoy serán juzgadas por las generaciones futuras. No lo olvidemos. Serán ellas las que nos califiquen si lo dejamos todo, si estuvimos a la altura de este enorme reto.

Objetivos

El Consejo de Ministros se va a concentrar en cinco temas fundamentales:

Primero: Continuar la lucha frontal contra la pandemia, priorizando la salud de todos los peruanos.

Segundo: Crear las condiciones para relanzar nuestra economía y reactivar el aparato productivo, con énfasis en la recuperación del empleo digno.

Tercero: Seguir apoyando la educación en todos sus niveles, y así asegurar la continuidad del proceso educativo de nuestros niños y jóvenes.

Cuarto: Seguir con la lucha contra la corrupción y la delincuencia.

Y quinto: Garantizar que se lleven a cabo elecciones libres, neutrales y democráticas en 2021.

1. Lucha contra la pandemia

Nuestro principal objetivo, como Gobierno, es luchar frontalmente contra la pandemia.

Desde el inicio de esta crisis, hemos superado serias limitaciones para la atención de pacientes en condición crítica, dado que nuestro sistema de salud contaba con un número muy reducido de camas en la unidad de cuidados intensivos (UCI). En la actualidad, tenemos 1.500 camas UCI. Al terminar este Gobierno, nuestro objetivo es llegar a 3.000 camas UCI.

A través del Ministerio de Salud, nos comprometemos a cerrar el año con la habilitación de más de 6 mil nuevas camas de hospitalización en módulos temporales en los hospitales Cayetano Heredia, Hipólito Unanue, Sergio Bernales, Puente Piedra, de Lima Metropolitana, y en las regiones de Piura, Ucayali, Áncash, Arequipa, Cusco, Ica, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Lima Región.

En paralelo, en los siguientes 12 meses, se inaugurarán los hospitales de Pacasmayo en La Libertad, de Putina en Puno, de Challhuahuacho en Apurímac y los centros de salud de Haquira y Cotabambas en Apurímac; y el Centro de Salud de Machu Picchu en Cusco.

Como consecuencia de la crisis económica nacional e internacional que enfrentamos, el presupuesto público para el año 2021 tendrá una caída respecto a los crecimientos históricos de los años anteriores producto de la menor recaudación. Sin embargo, aunque esta reducción nos pone como meta optimizar mucho mejor la asignación de los recursos, es indudable que necesitamos realizar un esfuerzo fiscal para continuar con el incremento del presupuesto para la salud a nivel nacional.

El Presupuesto General de la República de 2020 destinó más de 18 mil millones de soles a la salud. Para el año 2021, será de 20 mil millones. Es decir, 1.500 millones más destinados prioritariamente destinados a reforzar el primer nivel de atención. Será la mayor inversión en el sector Salud en toda su historia. En esta línea, como ha señalado el presidente Martín Vizcarra, los casi 32 millones de peruanos, hacia julio de 2021, contarán con un seguro de salud. Para tal fin, el proyecto del Presupuesto 2021 asignará 300 millones de soles para terminar con el proceso de afiliación de 1 millón de compatriotas sin acceso al sistema de salud mediante campañas de afiliación a cargo

del primer nivel de atención en coordinación con los gobiernos locales. Confiamos que este Parlamento apruebe esta iniciativa.

Vacunas

En cuanto a las esperadas vacunas, se ha establecido un mecanismo de coordinación multisectorial que incluye al sector académico, público y privado, con el impulso de la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Salud que tiene como máxima prioridad concretar una adquisición transparente y oportuna para el país.

A nivel multilateral, se trabaja con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Al respecto, el Perú busca insertarse en la Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias (CEPI) y en la Alianza Mundial de Vacunas (GAVI), la cual tiene un mecanismo multiactor llamado Covax Facility, para ampliar la capacidad de fabricación de las futuras vacunas y su financiación para un conjunto de países en desarrollo.

Las negociaciones, bilaterales y multilaterales, se encuentran bien encaminadas y entre agosto y setiembre de este año se estarán plasmando los resultados, momento en que los haremos público, teniendo en cuenta los acuerdos de confidencialidad suscritos por el Perú.

En cuanto a la distribución de las vacunas, se dará prioridad a la población vulnerable y a los profesionales en primera fila contra el Covid (al personal de salud, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú); para luego continuar con el resto de la población.

Hemos lanzado, recientemente, una campaña educativa de persuasión para que la población no baje la guardia en el cumplimiento de las normas sanitarias, a fin de evitar el incremento de contagios por el Covid. Así, buscamos poner un mayor énfasis en lo que significa el distanciamiento social, el uso correcto y adecuado de la mascarilla y el lavado de manos constante. Confiamos en que los medios de comunicación se sumen a esta importante campaña de concientización para lograr la mayor difusión posible.

Sistema público unificado

Como lo anunció el presidente Martín Vizcarra, se propondrá la creación de una rectoría nacional en el sistema de salud a cargo del Minsa. El objetivo es articular los servicios ofrecidos por el Ministerio de Salud, EsSalud y las sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en época de crisis sanitarias como la actual. Para ello, conformaremos una comisión de alto nivel que, en 60 días, presente el proyecto de ley marco para la Creación de la Rectoría del Sistema de Salud, el cual será enviado al Congreso para su debate y aprobación.

Para unificar los servicios brindados en el sector Salud, mediante un decreto supremo, el Minsa creará el Centro Regulador de Servicios de Alta Complejidad. Con este nuevo centro regulador, aseguraremos que todos los pacientes, independientemente de si están asegurados al Seguro Integral de Salud (SIS), a EsSalud y a las sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, reciban tratamiento de carácter altamente especializado y de manera oportuna.

Este centro permitirá conocer la disponibilidad de turnos y horarios de todos los establecimientos de salud acreditados a nivel nacional para la atención de estos problemas de salud. Así, los pacientes podrán reservar una cita a los establecimientos de salud sin necesidad de hacer cola y con la certeza de que recibirán un servicio de calidad.

No queremos dejar de destacar el enorme esfuerzo asumido por todos los profesionales de la salud, quienes desde el primer caso han trabajado sin descanso en la primera línea de batalla contra el Covid. Sin embargo, reconocemos que el arduo trabajo se ve afectado por un sistema de salud fragmentado que se traduce en burocracia y problemas estructurales con los que arrastramos desde hace muchos años.

En estas circunstancias, sabemos de las dificultades que tienen los pacientes Covid y no-Covid para recibir atención médica, debido al temor de contagio y a la sustancial reducción de la oferta. Esta situación nos obliga, de manera acelerada, incrementar los servicios de telemedicina en todo el territorio nacional con énfasis en el primer nivel.

Nos proponemos dotar con equipamiento básico para la telemedicina a más de 4.000 establecimientos del primer nivel y a 135 del segundo nivel con una inversión de más de 200 millones de soles en lo que resta de 2020 y en el siguiente año. Ello beneficiará al 80% de la población. Con la aplicación de la telemedicina, el personal de salud vulnerable obligado a quedarse en su casa podrá atender desde su domicilio a los pacientes.

Este plan también se propone incrementar de 1.000 establecimientos de salud (EESS) a 2.049 en el uso de la historia clínica electrónica para tener información de los pacientes y hacer seguimiento clínico. Asimismo, reforzar la distribución de medicamentos con un operador logístico y el uso de la receta electrónica. Esto nos permitirá saber que las medicinas están llegando a los ciudadanos.

En una primera etapa, para agilizar la culminación de 14 establecimientos de salud con una inversión de 2.090 millones de soles, en un plazo máximo de 90 días, se formará una unidad ejecutora en el marco de los proyectos especiales, la cual estará facultada para aplicar la misma metodología utilizada en los Panamericanos. Con ello, se reducirían los tiempos de construcción de estos establecimientos. Con esta inversión, atenderemos una demanda poblacional de 1,2 millones de ciudadanos.

Cifra de fallecidos

Un punto muy presente en los medios es el de la cifra de fallecidos. Como ya lo ha explicado la ministra de Salud, para hacer una identificación correcta era necesario contar con todos los insumos, como pruebas de descarte. Las limitaciones encontradas en el mercado internacional para comprar estos exámenes, al inicio de la pandemia, explica por qué tuvimos dificultades para identificar a todos los fallecidos por el Covid.

Hubo personas que fallecieron por sospecha de Covid, pero no se les aplicó la prueba. Por ello, no fueron consideradas como fallecidas a causa del virus. Conscientes de esta situación, el Ministerio de Salud ya ha iniciado la revisión de las cifras de los contagiados y fallecidos, para actualizar las cifras oficiales.

Así, al 29 de julio, tenemos un registro global de 46.274 fallecidos en el Sistema Informático Nacional de Defunciones (Sinadef) en el contexto de la pandemia. El registro oficial de fallecidos por el Covid es de 19.021, los que cumplen los criterios que

el país ha definido para esta condición, según estándares internacionales y 27.253 fallecimientos están en revisión de la causa básica de muerte. Hoy la situación es distinta. Con la experiencia acumulada, con mayores insumos y con mejores conocimientos de las características clínicas del virus, mejoraremos nuestros mecanismos de análisis y registro de casos positivos y fallecimientos. En la actualidad, más del 70% de los certificados de defunción se emiten en tiempo real. Ello nos permite ir mejorando progresivamente la calidad de la información registrada.

Para ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención a escala nacional de los casos de coronavirus, mediante Resolución Ministerial 155-2020-Minsa, se creó a mediados de abril el comando Covid. Esta es la máxima autoridad operativa para combatir la pandemia y lo integran representantes del Ministerio de Salud, de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, de Essalud, de la Sanidad de la Marina de Guerra del Perú, de la Sanidad del Ejercito del Perú, de la Sanidad de la Fuerza Aérea del Perú, de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú y de la Asociación de Clínicas Particulares del Perú. Ahora estamos invitando a que otros gremios empresariales participen en este comando que exige la emergencia y que ahora es dependiente de la ministra de Salud.

Como nunca antes, la pandemia ha exigido que los procedimientos científicos deban desarrollarse a un ritmo acelerado, frente a la necesidad de obtener resultados en un muy corto plazo. El rápido desarrollo para simplificar la aplicación de las pruebas diagnósticas, la fabricación de equipos de ventilación mecánica y la aceleración del desarrollo de la vacuna contra la Covid son muestras de ello. En este contexto de emergencia sanitaria, así como la comunidad científica ha redoblado sus esfuerzos en buscar la coordinación y la eficiencia, en el Estado necesitamos contar con organizaciones con capacidades de respuesta rápida y con procesos eficientes.

Por ello, proponemos la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos, el cual será ejecutado en un plazo máximo de 90 días. La creación de este organismo autónomo permitirá alcanzar tres objetivos clave:

1) Centralizar, bajo un único rector, todas las etapas regulación, autorización y de fiscalización aplicables a los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, eliminando así la fragmentación del accionar del Estado y promoviendo sinergias.

2) Asegurar la transparencia y eficiencia en los procedimientos para la incorporación y desarrollo de nuevas tecnologías médicas, eliminando las barreras burocráticas que restringen el acceso de medicamentos al mercado peruano, generando además normas específicas para dispositivos médicos.

Y 3) proveer al público en general de información confiable y actualizada sobre la disponibilidad y precios de los medicamentos así como sobre la seguridad, riesgos y beneficios de estos con base en la mejor información científica disponible.

En el proceso de lucha contra la pandemia el papel de la ciudadanía es fundamental. El Covid se transmite principalmente de persona a persona. El lavado de manos, el uso de la mascarilla o visera y la distancia constituyen la base para el cuidado de las personas y el respeto a estos principios a la larga definirá el éxito en la contención de la epidemia.

En los últimos días hemos visto un incremento significativo en el número de contagiados. Por ello, a través de este foro, hago un llamado a la responsabilidad de todos los ciudadanos. Esta nueva normalidad requiere prudencia, cuidado y, sobre

todo, mucho amor al prójimo y al país. No podemos pretender actuar como si no hubiera epidemia.

2. Nuevo impulso a la economía

Las medidas económicas del primer semestre del año estuvieron destinadas a cuidar a la población y a dar recursos a la economía familiar y a las empresas para que puedan sobrellevar el periodo de confinamiento. El esfuerzo para los próximos meses será el de reconstruir lo más rápido posible los ingresos de las familias, los empleos y la actividad económica, siempre protegiendo la salud de todos los peruanos.

Con este objetivo, el plan económico priorizará cuatro lineamientos centrales en los próximos 12 meses:

i) Protección de las familias y de sus ingresos.

ii) Inversión privada como motor del crecimiento económico, dentro del marco de una economía social de mercado de acuerdo a la Constitución.

iii) Políticas sectoriales para impulsar el crecimiento económico.

iii) Inversión pública como dinamizadora de la economía.

Protección de las familias y de sus ingresos

La plaga ha tenido un impacto económico muy significativo que ha afectado a los peruanos. La cuarentena y las demás medidas de confinamiento, si bien salvaron la vida de centenares de miles de compatriotas, ocasionó también efectos negativos en el empleo, los ingresos y el consumo de millones de familias.

Aún cuando las consecuencias de la pandemia son difíciles de precisar, proyecciones preliminares estiman que la pobreza podría subir entre 8 y 10 puntos. Ello llevaría al país a retroceder diez años de avance continuo en la lucha contra la pobreza. Esta crisis podría llevar a que más de 868 mil hogares no tengan los ingresos suficientes para cubrir la canasta básica de alimentos y sus servicios, en donde el 64% de estos hogares viven en las zonas urbanas.

Para mitigar estos impactos, en lo que resta del año adoptaremos un conjunto de medidas por más de 8 mil millones de soles. Esta inyección de recursos equivalente a más de un punto del PBI permitirá sostener el consumo de las familias mientras se recupere el empleo y moderar el impacto de la crisis sobre la pobreza.

Bonos

Estos recursos económicos se componen de un tramo adicional para el primer bono universal, el cual beneficiará a 2,5 millones de nuevos hogares y un segundo bono universal de 760 soles para un total de 8,5 millones de hogares.

Entre estas familias beneficiarias, se encuentran más de 1 millón de hogares que se dedican a la agricultura de subsistencia, así como todos los hogares pobres y pobres extremos del país. Ahora adoptaremos procedimientos para asegurar la entrega oportuna de los recursos a las familias.

En base a la experiencia acontecida con el pago de los bonos anteriores usaremos el Registro Nacional para Medidas Covid alojado en el Reniec y, para aquellos usuarios que ya disponen de una cuenta bancaria, se les abrirá de manera automática una cuenta bancaria gemela intangible, esto permitirá agilizar la transferencia de recursos a los usuarios y descongestionar las agencias bancarias.

Asimismo, para las personas que no tengan cuenta bancaria, haremos uso de la banca celular para efectuar los pagos. Emplearemos todos los recursos disponibles para que los usuarios no necesiten acudir a las ventanillas y puedan retirar el bono en cajeros o en los 10 mil agentes corresponsales del Banco de la Nación.

Para las zonas rurales, en particular para las más alejadas, el pago se realizará a través de las empresas transportadoras de valores.

Programas sociales

Estas medidas económicas que tienen un impacto directo en las familias serán complementadas con otro conjunto de instrumentos para evitar que la crisis del Covid nos haga retroceder años de avance en la lucha contra la pobreza y pobreza extrema.

Primera infancia

Por ello, considerando que, en contextos de severas crisis económicos, son los niños la población más vulnerable, hemos decidido ampliar el alcance de los programas sociales y se ha previsto asignar, de manera temporal, una transferencia monetaria bimestral de 200 soles a 442 mil hogares con niños menores de 24 meses residentes en los distritos que superan el 15% de pobreza. Esta medida se ejecutará a partir de agosto con un costo de 142 millones de soles adicionales en el año 2020.

En esta coyuntura, es esencial movilizar todas las capacidades y recursos de las instituciones de los distintos niveles de Gobierno, para preservar la salud y el desarrollo de los primeros años de nuestros niños.

Dado el contexto de la emergencia, se ha evidenciado una drástica caída en la atención a la primera infancia, como lo demuestra la entrega de suplemento de hierro a solo el 16% de la población focalizada en mayo de este año. Ante esto, mediante decreto supremo, aprobaremos una estrategia que integra de forma articulada las acciones del Ministerio de Salud con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y los gobiernos locales, optimizando sus capacidades para recuperar en el menor tiempo la entrega de los suplementos de hierro, aplicar las vacunas y brindar consejería a las madres.

Asimismo, a través del programa Cuna Más, atenderemos al 100% de niños menores de 12 meses residentes en los 690 distritos focalizados por este programa y, complementariamente, con la participación de gobiernos locales, ampliaremos el trabajo en 445 distritos más, para lo que asignaremos un total de 85 millones de soles mediante un decreto de urgencia.

Rural

En el ámbito rural, reconociendo que los hogares que se encontraban en condiciones de subsistencia antes de la pandemia son los más vulnerables, estamos ampliando la cobertura del programa Haku Wiñay. Ello para atender a 21 mil hogares adicionales a los 37 mil hogares que ya reciben servicios de asistencia técnica, capacitación de tecnologías productivas. Así, se mejorará la disponibilidad de alimentos y la seguridad alimentaria para su subsistencia y expansión asistida de sus áreas de producción agraria. También se mejorará la vivienda rural en las zonas de pobreza y pobreza extrema. Para ello, se prevé una inversión de 80 millones de soles en lo que queda del presente año.

Adultos mayores

En esta pandemia, el adulto mayor, tanto por su edad como por padecer alguna enfermedad crónica, es el grupo poblacional con la mayor vulnerabilidad ante el Covid. Por ello, desde el inicio de la cuarentena, se diseñó una red de protección social del

adulto mayor, la cual se ha venido desarrollando progresivamente y continuará hasta fines de año para atender a 400 mil personas con una inversión de 33,8 millones de soles.

Seguridad alimentaria

El Covid es la peor crisis sanitaria de la historia de la República y se refleja en la caída abrupta de la producción, el empleo y los ingresos.

Cuando las crisis económicas son tan abruptas, pueden generar situaciones de inseguridad alimentaria en las familias. Como señal de esto, las «ollas comunes» se van extendiendo en las zonas periurbanas de las grandes ciudades del país.

Por ello, a través del programa Qali Warma, se entregarán alimentos a 1 millón de personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, hemos transferido 17 millones de soles con un decreto de urgencia a casi 14 mil comedores populares para asegurar su servicio en condiciones seguras para quienes lo proveen y quienes lo reciben.

Contigo y orfandad

Asimismo, ejecutaremos acciones para proteger a la población más vulnerable. En primer lugar, incorporaremos a 34 mil nuevos beneficiarios con discapacidad severa al programa Contigo.

Además, se pagará un bono de orfandad por 200 soles mensuales a favor de todos los huérfanos por el Covid hasta que alcancen la mayoría de edad, priorizando el otorgamiento del bono a los niños que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema.

Caída de pobreza

Estimamos que la combinación del pago de los bonos y de la expansión de los programas sociales atenuará un incremento en la pobreza de 6 puntos porcentuales en los últimos cuatro meses del año.

Mercado laboral

La crisis del Covid generó la pérdida masiva de empleos. Por ello, este año aplicaremos medidas que eviten la destrucción de más puestos de trabajo y promuevan la creación de empleo digno para más peruanos.

En el último año, solo en Lima, se perdieron cerca de 2,7 millones de empleos. Sin embargo, el reinicio de las actividades económicas y la recuperación progresiva de las diversas actividades e industrias han permitido la recuperación de cerca de 2 millones de empleos. No obstante, se advierte que el incremento tiene lugar principalmente en empleos informales. Esta situación evidencia la existencia de un alto riesgo de precarización del empleo, lo que implica que muchos trabajadores pasen a una situación de mayor vulnerabilidad.

Por ello, urge que la reactivación económica venga acompañada de incentivos para crear y sostener más y mejores empleos formales, con protección social, teniendo siempre como objetivo el bienestar de las personas.

En este sentido, adoptaremos medidas que facilitarán la continuidad de las actividades laborales de manera segura y posibilitarán el cumplimiento de los derechos laborales a pesar del contexto de crisis.

En primer lugar, se extenderá el trabajo remoto hasta el 31 de julio de 2021. A la fecha, se registran más de 220 mil «trabajadores remotos», evitando el riesgo de contagio del Covid en los centros de labores.

La suspensión perfecta de labores se estableció como un mecanismo temporal que busca la sostenibilidad de las empresas, que son el principal motor de generación de empleo, evitando que estas se vean forzadas a adoptar medidas más gravosas, como la extinción de los contratos de trabajo o incluso la disolución y liquidación de la empresa.

A la fecha, se han resuelto aproximadamente el 50% de solicitudes de suspensión perfecta a nivel nacional. Asimismo, para los trabajadores que forman parte de esta medida, el Gobierno dispuso el otorgamiento de una prestación económica de protección social de emergencia, cuyo procedimiento de pago se inició hace dos días, el 1 de agosto.

Además, es preciso destacar que la crisis derivada de la pandemia ha ocasionado problemas de incumplimiento involuntario en el pago de beneficios sociales. Conscientes de ello y procurando la conciliación y la reposición del derecho más que la imposición de multas, se usarán dos mecanismos que, con la intervención de la inspección del trabajo, ayudarán a solucionar estos problemas, el Plan de Recuperación y la Conciliación Administrativa, para que empleadores y trabajadores acuerden la forma de dar cumplimiento a los beneficios laborales impagos a causa de la grave afectación económica causada por el Covid.

Este año, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) incrementará su cobertura en cinco regiones. Así, se logrará la presencia en el 100% del territorio nacional. Asimismo, para el año 2021, se contarán con más de 900 inspectores. Gracias a estas medidas, y a pesar de las limitaciones generadas por el brote del Covid, el sistema de inspección de trabajo plantea un incremento sustancial en sus acciones. La cantidad de trabajadores incorporados a la planilla electrónica se incrementará de 45 mil a 256 mil. Además, las fiscalizaciones anuales aumentarán de 64 mil a 155 mil. De igual modo, la Sunafil realizará acciones de orientación, priorizando las actuaciones de acompañamiento y asistencia técnica de la autoridad inspectiva en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En el marco del programa Arranca Perú y para apoyar la reactivación de la actividad económica, se fortalecerá el programa Trabaja Perú, con una inversión de cerca de 700 millones, siete veces más que el promedio de los últimos años. Ello permitirá generar más de 220 mil empleos temporales a nivel nacional.

Se cofinanciará aproximadamente 450 proyectos de infraestructura social básica intensivos en mano de obra no calificada, como pavimentación de vías, instalaciones deportivas, mejoramiento de caminos vecinales y herradura, plazas, plazuelas y alamedas, escaleras o escalinatas, muros de contención, entre otros, y más de 4.700 actividades de intervención inmediata en más de 1.000 distritos del país priorizados por su nivel de pobreza y densidad poblacional. En las siguientes semanas, asimismo, se iniciarán los primeros proyectos y actividades de Trabaja Perú, que generará 70 mil empleos temporales en ocho regiones. Posteriormente, en setiembre y octubre, se crearán los siguientes 150 mil empleos.

La promoción de empleo es uno de nuestros principales desafíos como país. Por ello, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en los próximos días, pondrá a disposición una nueva plataforma digital, de acceso gratuito, que integrará una

renovada bolsa de trabajo con miles de vacantes de empleo, con cursos de capacitación y acceso al certificado único laboral en sus dos modalidades: Certijoven y Certiadulto, herramientas que facilita a la población su postulación a un empleo formal.

Estas herramientas brindan de manera virtual y gratuita los datos de identidad, antecedentes policiales, judiciales y penales, trayectoria educativa y experiencia laboral formal. Esto permite que el trabajador que busca empleo ahorre costos por más de 100 soles en tasas administrativas y un gran ahorro en el tiempo de traslado y espera para la emisión de dichos documentos. En año y medio se han emitido más de 300 mil Certijoven a nivel nacional, lo que representa un ahorro de casi 36 millones de soles para los ciudadanos. Además, ayuda a las empresas a asegurar procesos de acceso a empleo digno, de manera gratuita, rápida, transparente y con igualdad de oportunidades para todos.

Con la emisión estimada de no menos de 350 mil certificados para este año 2020 y 450 mil para el año 2021, se espera generar un ahorro para los ciudadanos, durante la reactivación, de 86 millones de soles adicionales. Para fin de año, esta plataforma integrará un sistema de inteligencia artificial, como ya lo tienen otros países, una oferta de formación y capacitación alineada a la demanda laboral. Con ello, será posible orientar una efectiva mejora de la empleabilidad de los trabajadores y, en general, del mercado laboral del país.

El Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) es el principal espacio de diálogo social y tenemos la expectativa de que retome la dinámica que corresponde. Además, se viene trabajando intensamente en el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST), los consejos regionales de trabajo y promoción del empleo, así como las mesas bilaterales, entre otros espacios.

Conscientes de la importancia del diálogo social con los actores laborales, el Gobierno reafirma su compromiso de continuar impulsando estos espacios, con la convicción de que la discusión de las medidas que se viene planteando proporcionarán valiosos aportes para construir con los actores sociales las medidas a adoptar.

Como mensaje central en materia laboral, queremos resaltar que es compromiso de nuestro Gobierno continuar promoviendo el empleo formal, con énfasis en aquellos peruanos que hoy están desempleados o están laborando informalmente.

Para garantizar que los niveles de empleo se recuperen y crezcan sostenidamente, aprobaremos un bloque de medidas adicionales en el segundo semestre de este año y que presentaremos al Congreso.

Inversión privada como motor de crecimiento

La inversión privada en una economía social de mercado es el motor fundamental del crecimiento económico sostenido. Cumpliremos con lo previsto en la Constitución.

La crisis del Covid ha causado en el primer semestre de este año una caída cercana al 40% de la inversión privada. Este es un factor de riesgo para la recuperación económica en el corto y mediano plazo.

La meta fijada este año por el Gobierno es revertir esta tendencia negativa de la inversión privada y recuperar en el más breve plazo los niveles de inversión previos a la crisis del Covid. Asimismo, buscamos que las expectativas de los inversionistas

continúen recuperándose, luego de la abrupta caída en marzo y abril. El objetivo de este año es impulsar la inversión minera, la inversión en infraestructura y la inversión diversificada tanto a nivel de gran empresa como pequeña empresa.

Seguimiento a proyectos estratégicos

En materia de seguimiento y monitoreo de la inversión privada es fundamental que el Estado cumpla con los plazos establecidos para darle predictibilidad a los inversionistas y es importante además evitar que proyectos de gran envergadura, con mucho impacto en el crecimiento económico y el empleo, sean trabados por procedimientos administrativos o plazos incumplidos por instituciones públicas.

En este intento por permitir un avance más rápido de la inversión privada, hemos reforzado el Equipo Especializado de Seguimiento de Inversión (EESI), el cual se encargará de supervisar los proyectos de inversión privada más relevantes a fin de que puedan acompañar el desarrollo de proyectos de inversión claves para el crecimiento del país y emitir alertas al más alto nivel en caso de trabas o retrasos.

Los proyectos seguidos por el Equipo Especializado de Seguimiento de Inversión forman una cartera de inversiones diversificada superior a los 40 mil millones de dólares, y que, en un escenario conservador, debido a la emergencia sanitaria que experimenta el país, tienen pendiente de inversión para el presente año alrededor de 1.900 millones de dólares de más de 3.000 considerados para el año 2020.

Conforme a las previsiones de diferentes instituciones, tanto locales como internacionales, en 2021 se experimentará un crecimiento positivo del PBI conducente a revertir los efectos negativos de la crisis sanitaria. En este contexto, la cartera de proyectos sobre la que el Equipo Especializado de Seguimiento de Inversión centrará sus esfuerzos proyecta inversiones superiores a los 3.400 millones de dólares, lo que contribuye a asegurar la generación de 40 mil empleos durante la vigencia de estos proyectos.

La labor de articulación con el sector privado es una prueba más del compromiso del Estado peruano por aplicar medidas de gestión pública que faciliten y dinamicen la ejecución de las inversiones en el país, lo que debe traducirse en mayor bienestar para los ciudadanos.

Impulso a los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad

Una ruta de trabajo importante para el desarrollo de la inversión privada es la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión), cuya cartera de proyectos para los años 2020 y 2021 consta de 21 proyectos por un monto de inversión total cercano a los 5.500 millones de dólares.

Entre los próximos proyectos a adjudicar para el año 2020, se encuentra el proyecto de masificación del gas natural por 200 millones de dólares, que permitirá la distribución de gas natural en las ciudades de Andahuaylas, Abancay, Huamanga, Huanta, Huancavelica, Huancayo, Jauja, Cusco, Quillabamba, Juliaca, Puno y Pucallpa. Figura además el ferrocarril Huancayo-Huancavelica por 232 millones de dólares, que mejorará el servicio de transporte a través de inversión en la infraestructura ferroviaria y la adquisición de nuevos vagones beneficiando a la población de las regiones de Huancayo y Huancavelica.

En el tercer y cuarto trimestre, se prevé la adjudicación de las subestaciones Chincha Nueva y Nasca Nueva por 38 millones de dólares, que buscan garantizar el suministro eléctrico a las ciudades de Nasca y Chincha y sus áreas de influencia ante la creciente demanda de energía en estas zonas.

Para el año 2021, se prevé adjudicar los proyectos de obras de cabecera (cerca de 600 millones de dólares), proyecto que incrementará la disponibilidad de agua y atenderá la demanda de 1,5 millones de usuarios de los distritos del sur de Lima. El proyecto comprende, entre otros, la construcción del túnel trasandino, la planta Huachipa II y la construcción del ramal sur hasta Manchay.

Para el próximo año se considera también la adjudicación de la línea de Transmisión Piura Nueva Frontera (163 millones de dólares). Este proyecto permitirá la interconexión eléctrica de 500 kilovoltios entre el Perú y Ecuador. Para ello, en el territorio peruano se ampliará la subestación Piura Nueva y se construirá la línea de transmisión hasta la frontera. Asimismo, se adjudicará la Línea de Transmisión Puerto Maldonado-Iberia y la Subestación Valle del Chira con una inversión de 34 millones de dólares.

Se adjudicará, además, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Puerto Maldonado (70 millones de dólares), que permitirá el desarrollo de un sistema de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Madre de Dios, coadyuvando a la ampliación de cobertura de alcantarillado al 99%, así como reducir la exposición de las familias a enfermedades por falta de acceso a servicios de saneamiento.

En el año 2021 se licitarán también los proyectos de bandas de espectro radioeléctrico AWS-3 y 2.3GHz como proyectos en activo, los cuales permitirán ampliar a nivel nacional el desarrollo de los sistemas móviles de banda ancha durante los próximos 20 años, mejorando la calidad y cobertura de los servicios de telecomunicaciones en el país e iniciando el camino hacia los servicios de tecnología 5G. Además, se invertirán cerca de 300 millones de dólares con una propuesta tecnológica innovadora en la adjudicación de los proyectos que beneficiará a más de 500 mil habitantes de la selva del país y del Vraem.

Choquequirao

Con el fin de diversificar y potenciar nuestra oferta turística, se ejecutará el proyecto de inversión largamente anhelado para la mejora de los servicios turísticos y accesibilidad turística al Parque Arqueológico Choquequirao, por medio de un sistema de acceso por cable desde el sur por Apurímac (tramo 1) y desde el norte por Cusco (tramo 2), que incluye la mejora de senderos peatonales, y que, luego de su puesta en marcha, permitirá alcanzar de 10 mil a 1 millón de visitantes anuales. Así, se sumará al Circuito Turístico Sur, y contribuirá al desarrollo económico y mejora de la calidad de vida de la población de la zona.

A diciembre de 2020, se espera tener la viabilidad del proyecto, el cual tiene un monto estimado de inversión de 260 millones de dólares, que luego pasará a fase de estructuración de la APP a cargo de Proinversión. Esto nos permitirá hacer la convocatoria en 2021 y adjudicar el proyecto en 2022.

Este plan es parte de un esfuerzo multisectorial integral del Poder Ejecutivo que busca el desarrollo de la zona de influencia de los proyectos, que apuesta por mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la intervención concordada para asegurar la dotación de los servicios básicos, pavimentación de vías locales, y

desarrollo de los principales ejes de articulación vial de las regiones involucradas, que terminan siendo estratégicos para su desarrollo económico.

En línea con ello, el Gobierno apoyará en el financiamiento del tramo de carretera Mollepata-Abra Camas-Colcapampa-Santa Teresa con una longitud aproximada de 92,1 kilómetros y una inversión estimada de 1.616 millones de soles, programa que considera la construcción de un túnel en abra Camas de 1,5 kilómetros aproximados y tiene correlación con los objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual del MTC 2016-2021. También se enmarca en la variable estratégica «Nivel de Articulación Territorial» del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Cusco al año 2021. Ello permitirá el desarrollo económico y el fortalecimiento de la actividad turística desde el lado amazónico hacia Machu Picchu y Choquequirao.

Asimismo, la salida de la producción agropecuaria del valle de La Convención vía Mollepata hacia la Vía Nacional Cusco-Abancay-Nasca, lo cual determinará en corto plazo optimizar costos de operación ahorro de tiempo y distancia con el consiguiente desarrollo del gran potencial de la zona con un corredor de ida y vuelta.

Recogiendo la experiencia de las intervenciones multisectoriales previas y para asegurar la concreción de los beneficios esperados de este esfuerzo integral, los proyectos asociados al eje turístico económico de Machu Picchu y Choquequirao, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo liderará y coordinará el planeamiento y ejecución de los proyectos indicados, así como los complementarios que sean necesarios.

Tren Lima-Chosica

Mejoraremos las condiciones del sistema de transporte y contribuiremos a la solución del transporte público de pasajeros, así como optimizaremos el sistema logístico a través del transporte de carga. El histórico ferrocarril Central abarca las regiones Callao, Junín y Pasco, cuya inversión asciende a 57 millones de dólares. El servicio ferroviario de carga no dejó de operar durante la pandemia y esta concesión continúa brindando un vital servicio que permite atender las necesidades del país.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) lleva adelante un proceso de modificación contractual que nos debe permitir el desarrollo de tres proyectos adicionales: (i) la conexión ferroviaria con el Muelle Norte, (ii) la conexión ferroviaria con el Muelle Sur y (iii) el tren de pasajeros Lima-Chosica.

En el último trimestre del presente año se prevé suscribir una adenda para materializar estas inversiones adicionales por el monto de 6,5 millones de dólares a cargo del concesionario e iniciar la operación incluido el traslado de pasajeros hacia junio de 2021.

Sin duda, esta vía férrea que no se está utilizando para el transporte de pasajeros entre el Callao y Chosica aliviará la demanda de la ciudadanía por un mejor y más seguro servicio.

Proyectos estratégicos portuarios

La conectividad que requerimos para seguir desarrollando un país competitivo implica una inversión importante en proyectos estratégicos portuarios. Así, este último año seguiremos impulsando una cartera de proyectos, con un monto de inversión que supera los 3.500 millones de dólares, para la construcción y mejora de los terminales portuarios de Salaverry, Chancay y San Martín.

De esta cartera, se prevé ejecutar al menos 300 millones de dólares en el año 2021, para lo cual se destinarán los recursos necesarios en el presupuesto público. Este compromiso para el impulso de la infraestructura pública vendrá acompañado también de un importante esfuerzo de inversión privada que podría llegar a los 1.000 millones de dólares.

El Terminal Portuario de Chancay es un complejo donde se concentra y distribuye la carga de transbordo desde Asia para los países de la costa oeste de Sudamérica y constituye el punto central de conexión comercial de China con el Perú. A través de esta iniciativa privada que tiene un monto de inversión de 3.000 millones de dólares en tres etapas, se busca descongestionar el tráfico de camiones dentro de la ciudad de Lima y compartir la carga de exportación e importación que llega a través del terminal portuario del Callao, bajo un escenario multimodal. El 8 de julio se han reiniciado las obras de la primera etapa de este proyecto cuyo monto de inversión previsto es de 1.100 millones de dólares.

La remodelación y la ampliación de la infraestructura del puerto San Martín permitirán mejorar el flujo comercial del quinto puerto con mayor movilización de carga de granel. El monto de inversión de las obras en ejecución asciende a 300 millones de dólares, lo cual incluye las obras de muelle y almacenes para carga general y contenedores, las mismas que se encontrarán culminadas para el primer trimestre de 2021, año en el cual se prevé iniciar operaciones.

A través de la modernización del Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry se permitirá aumentar la capacidad operativa del puerto, para atender un mayor volumen de carga. El monto de inversión comprometido para este proyecto está estimado en 220 millones de dólares, el cual comprende las obras del muelle y almacenes para carga general, de minerales y contenedores y se encuentra en fase de ejecución. Se están priorizando todas las acciones necesarias para que la ejecución de las obras pueda ser concluida en el primer semestre del 2021.

Nueva Base Naval

Para elevar la competitividad de nuestro comercio exterior a través del puerto del Callao, el Gobierno presentará un proyecto de ley para declarar de interés nacional la construcción de las nuevas instalaciones de la Base Naval del Callao y la construcción de un antepuerto, el cual permitirá el parqueo de camiones de carga y contenedores. Este espacio reducirá la congestión vehicular originada por los 3.800 camiones que entran y salen cada día de los terminales portuarios (norte y sur). Este proyecto se impulsará mediante una operación de Gobierno a Gobierno. Los recursos que se recauden de la concesión irán a un fideicomiso en beneficio de la Marina de Guerra del Perú.

Ello exige que el Ministerio de Defensa, a través de la Marina de Guerra, ceda más de 20 hectáreas entre las avenidas Néstor Gambetta y Contralmirante De Mora de la Base Naval del Callao. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones financiará los estudios técnicos y la primera fase de la nueva Base Naval. El resultado permitirá el desarrollo del terminal marítimo de pasajeros que relance el turismo hacia nuestro país, aprovechando la expansión del aeropuerto Jorge Chávez y su cercanía con el principal puerto del país.

Medidas tributarias para impulsar la inversión privada

En el marco de la delegación de facultades otorgadas por el presente Congreso, se desarrollaron medidas tributarias que están en plena ejecución, las mismas que buscan contrarrestar los efectos negativos de la crisis en nuestra economía e incentivar la reactivación de la misma.

Entre los decretos legislativos que brindan un alivio tributario durante estos meses y le permiten a las empresas un mayor flujo de caja y beneficios para reactivar la economía, se encuentran:

a) La reducción y suspensión de pagos a cuenta del impuesto a la renta, beneficio estimado en alrededor de 2.500 millones de soles.

b) El fraccionamiento de deudas tributarias estimadas en alrededor de 5.000 millones de soles.

c) La ampliación del régimen de devolución del IGV por la compra de activos por parte de las empresas de menor tamaño

d) Depreciación acelerada por la adquisición de activos, beneficios que se esperan tengan un importante efecto sobre la inversión productiva y permitan un mayor escudo fiscal a las empresas por alrededor de 1.500 millones de soles.

Hemos identificado medidas adicionales que contribuirán a seguir incentivando la economía. Para tal fin, sustentaremos una delegación de facultades con el fin de postergar, de manera focalizada, la aplicación del límite de intereses basado en el indicador Ebitda, atenuar la carga tributaria del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), perfeccionar el mecanismo de depreciación acelerada y modificar el Régimen de Aplazamiento y Fraccionamiento Especial y el Régimen Especial de Recuperación Anticipada a fin de incorporar un tratamiento especial para el sector turismo.

Políticas sectoriales para impulsar el crecimiento económico

El Covid ha generado un impacto negativo y heterogéneo en los diferentes sectores de nuestra economía. Mientras que los sectores primarios como el agro, la pesca y la minería se han mantenido resilientes y se espera que su PBI recupere este año sus niveles previos a la crisis; hay otros sectores, como la construcción, manufactura, comercio y turismo, en donde la recuperación será más lenta. Por ello necesitamos de medidas específicas que contribuyan a reforzar a los sectores primarios y que también agilicen la recuperación de los sectores no primarios.

Asimismo, el Perú necesita ser competitivo a nivel regional; estar a la altura de nuestros vecinos en condiciones de seguridad jurídica y productividad a fin de atraer, mantener y generar confianza en las inversiones, a través de la eliminación de barreras burocráticas, simplificando plazos y requisitos, y proporcionando predictibilidad en la regulación; garantizando siempre la protección y el respeto de nuestra población, del medio ambiente y de nuestros recursos naturales.

Minería e hidrocarburos

El Perú es un país minero desde el periodo prehispánico. Tenemos una actividad milenaria inherente a nuestra cultura. Para muestra, tenemos la orfebrería chavín, 1.200 años antes de Cristo, y chimú, con sus hermosos tumis y otros maravillosos objetos de orfebrería de oro y plata. ¿Qué fue el Coricancha durante el Imperio incaico, un templo dedicado al Sol? Un lugar cubierto de planchas de oro.

La minería es sin duda la columna vertebral de la economía del Perú. Esto lamentablemente parece que algunos no lo entienden. Con casi el 10% del PBI y con poco más del 60% de nuestras exportaciones, es la fuente más importante de divisas.

En las actuales circunstancias, debemos aprovechar el alza del precio del cobre. Esta tendencia se prolongará durante varios meses. El Perú se ubica en el segundo lugar en el mundo en la producción de este mineral con 2,4 millones de toneladas métricas y tenemos un enorme potencial para seguir creciendo. Para quienes creen que la extracción produce daños ecológicos, hay que indicar que en la actualidad la tecnología permite que esto no ocurra.

Somos un país bendecido por atesorar en nuestros suelos una gran cantidad de minerales valiosos. Contra lo que sí debemos combatir con energía es contra la minería ilegal. El uso de microextractores prohibidos como el mercurio y otros productor perniciosos causa un tremendo daño a nuestro medio ambiente. Para ello, voy a mostrar imágenes de Tambo Grande, en la región Piura, captadas por el satélite Perú SAT-1. Fíjense cómo era esta zona en 2017 y lo es tres años después. Este desastre ecológico que ha destruido nuestro medio ambiente no solo ocurre en Madre de Dios. Todavía estamos a tiempo de detener esta catástrofe que es una verdadera amenaza para el país.

En el caso del sector Minería, continuaremos promoviendo la inversión a través de mejoras en el marco regulatorio. Para este año, se prevé que la inversión minera alcance una meta estimada de 4.800 millones de dólares al año 2020, y para el 2021, 6.000 millones de dólares.

Debo remarcar que por concepto de canon minero los gobiernos regionales tienen actualmente más de 13 mil millones de soles que no han ejecutado presupuestalmente, a pesar de las necesidades existentes. Para superar esta deficiente administración de estos recursos económicos, se ha acordado emitir un decreto de urgencia que permitirá un uso expeditivo de este dinero en salud y agua potable.

Emitiremos también un decreto de urgencia para facultar de manera excepcional al Ministerio de Energía y Minas el financiamiento de estudios de preinversión y expedientes técnicos de proyectos de inversión pública a cargo de gobiernos regionales y locales principalmente en el corredor minero, durante el presente año fiscal. Ello a fin de garantizar una ejecución ágil y eficiente de los recursos que les son asignados por distintas fuentes. Esto permitirá reducir brechas de infraestructura y de servicios en el ámbito de diversos gobiernos regionales y locales ubicados en zonas mineras y/o energéticas, y contribuir así a la reactivación económica del país.

Así, en las últimas dos semanas hemos aprobado, luego de un exhaustivo trabajo medidas que otorgan predictibilidad a las inversiones, eliminan barreras burocráticas, simplifican procesos, requisitos y reducen plazos, garantizando siempre el cuidado y respeto del medio ambiente y de los recursos naturales. Las medidas aprobadas son:

- La actualización del Reglamento de Procedimientos Mineros que data de 1992. Durante casi 28 años, la norma, que era anterior incluso a la Constitución, sufrió cambios desarticulados y presentaba vacíos que perjudicaban las inversiones. Esta actualización, sistematiza y ordena todos los procedimientos, define claramente el tipo de evaluación de cada uno, brinda predictibilidad en requisitos y plazos, incorpora

supuestos mínimos en los cuales no se requiere iniciar procedimientos de modificación de concesiones y mejora y reduce los plazos de atención.

- La modificación al Reglamento de Exploraciones Mineras que ahora tiene como principales características, la aprobación de la ficha técnica ambiental (FTA) en diez días hábiles con silencio administrativo positivo, la incorporación de 14 supuestos mínimos adicionales a los tres existentes, que garantizan que los administrados no tengan que demorarse tres meses en un procedimiento de modificación de su proyecto, la eliminación de 21 días para que el Ministerio de Energía y Minas (Minem) autorice realizar un taller de participación ciudadana y un mecanismo para que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) pueda realizar las supervisiones pendientes de cierre de minas.
- Los lineamientos para realizar estudios de colecta de muestra en Produce y el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), indispensables para la elaboración de estudios de impacto ambiental. Anteriormente, estos procesos podían demorar entre siete u ocho meses y ahora se ha reducido el plazo de atención a 15 y 22 días hábiles respectivamente, sujetos ambos al silencio administrativo positivo. Adicionalmente, ambos lineamientos incorporan requisitos y criterios mínimos para realizar los estudios con lo cual se evitan las constantes observaciones de las entidades.

También resulta necesario aplicar correcta y oportunamente la regulación sobre consulta previa y reducir por lo menos en seis meses el proceso, reafirmando además el compromiso del Estado con nuestros pueblos indígenas, para que sean reconocidos y escuchados, a la par de promover las inversiones mineras responsables, evitando la conflictividad social. Para lo cual, se transferirán recursos al Ministerio de Cultura para que, por primera vez, pueda realizar la identificación de todos los pueblos originarios y culminar así, la actualización de la Base de datos. Estos esfuerzos de gestión son fundamentales para el correcto cumplimiento de la regulación.

Asimismo, se ha decidido trabajar de inmediato en la simplificación de procedimientos de entidades que tienen impacto y participan en los procesos de autorizaciones mineras, como por ejemplo la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Este mismo trabajo se realizará también para el subsector hidrocarburos y tiene como finalidad eliminar trabas y cuellos de botella y reducir plazos y requisitos innecesarios para incentivar la productividad de las empresas del sector minero energético.

Por otro lado, se aprobará un nuevo reglamento de cierre de minas que garantice la mitigación de todos los impactos que se hayan generado durante las operaciones y brinde celeridad a las intervenciones del sector público en este proceso.

En el sector hidrocarburos, se aprobará la modificación del Reglamento de regalías y retribuciones con la finalidad de contribuir a que las empresas tengan mayor liquidez y puedan mantener sus operaciones y los puestos de trabajo formales que proporcionan.

Se ha prepublicado un decreto supremo que mejora la regulación de los planes maestros de las áreas naturales protegidas y áreas de conservación regional, a fin de proteger y preservar nuestras áreas naturales protegidas y garantizar la debida protección de los derechos adquiridos en estas. Con esta medida, que será aprobada y publicada en los próximos días, se busca promover la convivencia pacífica y armoniosa de actividades, promoviendo las inversiones y garantizando la protección de nuestro patrimonio.

También se modificará el reglamento para la protección ambiental en las actividades de hidrocarburos, que tiene seis años de antigüedad, para mejorar y otorga predictibilidad en la regulación en materia de sanciones. Es indispensable tener reglas claras que brinden seguridad jurídica a las inversiones.

Además, se aprobará la modificación del Reglamento de Seguridad para las actividades de hidrocarburos y las medidas para la seguridad del transporte de GLP. De ninguna forma podemos permitir que se repitan acontecimientos como el de Villa El Salvador, que nos enlutan a todos los peruanos.

En el segundo semestre presentaremos al Congreso de la República un proyecto de modificación de Ley Orgánica de Hidrocarburos y trabajaremos en la actualización de los reglamentos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, y de Calificación de Interesados para realizar la Exploración y Explotación de hidrocarburos

Venimos laborando en una política de Estado para el desarrollo sostenible del sector minero, la cual contribuirá al crecimiento y desarrollo que el país requiere para mantener su competitividad, atraer las inversiones del sector empresarial nacional e internacional, en la perspectiva de promover y mantener un clima social adecuado para el desarrollo de proyectos mineros.

Con las mejoras realizadas también se estima lograr condiciones favorables para las inversiones y regalías de hidrocarburos a todo nivel, logrando una meta estimada de inversiones de más de 567 millones de dólares al año 2020, y para el siguiente año, más de 623 millones de dólares; y una meta estimada de regalías de 400 millones de dólares al 2020, y para el 2021, más de 900 millones.

Interconexión eléctrica Perú-Ecuador

La interconexión con Ecuador permitirá garantizar el suministro de electricidad al Perú en caso se presenten eventos que afecten la generación o transmisión de energía en estos países, aprovechando la complementariedad hidrológica de los sistemas eléctricos del Perú y Ecuador.

Para lograr la interconexión, en el primer semestre de 2021 se espera la adjudicación, a través de Proinversión, del proyecto de Transmisión 500 kilovatios-Piura Nueva-Frontera, que interconectará la Subestación Nueva Piura con el punto de interconexión Frontera. Este proyecto representa una inversión de 163 millones de dólares y beneficiará a todo el sistema eléctrico peruano, incluidos 7,8 millones de usuarios libres y regulados del servicio de electricidad (31,6 millones de peruanos).

Interconexión eléctrica Perú-Chile

La interconexión eléctrica con Chile permitiría realizar la transmisión de electricidad del orden de los 200 megavatios, sirviendo como respaldo del sistema, y con la posibilidad de vender los excedentes de generación eléctrica y la comercialización de energía eléctrica como un complejo energético de la costa del Pacífico.

Para el desarrollo de la interconexión, se encuentra en evaluación el proyecto Línea de Transmisión 220 kilovatios-Tacna-Arica, para lo cual también se viene gestionando la elaboración de un marco regulatorio para las transacciones internacionales de electricidad entre el Perú y Chile.

Este proyecto representa una inversión aproximada de 80 millones de dólares, y beneficiará a todo el sistema eléctrico peruano, incluidos 7,8 millones de usuarios libres y regulados del servicio de electricidad (31,6 millones de peruanos).

Agricultura

Para lograr un país competitivo, necesitamos impulsar el desarrollo de infraestructura de riego como motor de la economía con enfoque en el cierre de brechas, por lo que estamos reactivando proyectos clave en el sector agricultura y riego.

Por ello, para reiniciar la ejecución de las obras paralizadas por más de tres años del megaproyecto Chavimochic III en La Libertad, se ha trasladado la responsabilidad de ejecución al Gobierno nacional.

Como parte de una estrategia de aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, en coordinación con los gobiernos regionales, se inició la fase de inversión de diversos proyectos de afianzamiento hídrico, en los que se incluye la represa Yanapuquio para Arequipa, la misma que con una inversión de 608 millones de soles, irrigará más de 11 mil hectáreas y beneficiará a más de 3 mil familias en la cuenca del río Tambo.

Asimismo, en las zonas altoandinas de nuestro país y para incrementar la seguridad hídrica agraria de nuestros agricultores en situación de pobreza y pobreza extrema, durante el segundo semestre 2020 se construirán 267 nuevas Qochas en 11 regiones del país, lo que beneficiará a casi 7 mil familias que desarrollan la Agricultura Familiar. Con esto, nos acercaremos a la meta de contar con 1.250 Qochas en 16 regiones a julio de 2021.

Con el fin de afianzar la gestión integral de los recursos hídricos y evitar que su uso intensivo afecte la calidad del agua y a su entorno ambiental, impulsaremos la formalización de la utilización de los recursos hídricos superficiales y subterráneos mediante el otorgamiento de licencias de uso de agua a través de procedimientos simplificados, masivos y gratuitos. Con esta medida, se prevé que en lo que resta del presente año 2020 se formalice en el uso agrario 398 bloques de riego que benefician a más de 17 mil hectáreas. En tanto que en el uso poblacional se ha previsto formalizar 398 centros poblados con 50 mil habitantes, en total vamos a formalizar 3 mil pozos de agua subterránea para uso poblacional y agrícola entre otros usos.

Para favorecer el acceso al crédito de los agricultores, en donde un 91% no accede al crédito formal a través del Sistema Financiero Nacional, ya está en marcha el Programa de Garantía del Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial (FAE-AGRO), un fondo de 2 mil millones de soles destinados a otorgar créditos garantizados por el Estado entre un 95% y 98%; lo que facilitará el acceso al financiamiento a alrededor de 270 mil pequeños productores para el desarrollo de la pequeña agricultura familiar durante la campaña agrícola 2020-2021.

Complementariamente, a través del Fondo Agroperú desde agosto de 2020 hasta julio de 2021, se prevee otorgar nuevos créditos a pequeños productores de la agricultura familiar por 440 millones de soles a tasas de interés del 3,5% de la tasa efectiva anual (TEA), para créditos de capital de trabajo; lo que permitirá atender a aproximadamente 65 mil pequeños productores agrarios dedicados al desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Asimismo, a través del Fondo para la Inclusión Financiera de los Pequeños Productores Agropecuarios, se dispone de 100

millones de soles, con los que Agrobanco podrá otorgar nuevos créditos en beneficio de más de 80 mil pequeños productores agropecuarios a tasas bajas.

Asimismo, para proteger la producción agrícola de subsistencia en las zonas más pobres y vulnerables del país, ampliaremos la cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC). Así, de agosto de 2020 a julio de 2021, se prevé que por primera vez el SAC intervenga en las 24 regiones del país, asegurando un total de 1,5 millones de hectáreas, con una inversión de 68 millones de soles, atendiendo a un promedio de 625 mil productores de la agricultura familiar a nivel nacional.

Forestal

En cuanto al sector forestal, es necesario asegurar el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna, así como el desarrollo productivo y competitivo del sector forestal. Se iniciará la ejecución de un programa de inversión en el sector forestal por más de 400 millones de soles, el cual permitirá la generación de 56 mil nuevos empleos directos e indirectos, y la movilización de nueva inversión privada por el orden de los 500 millones de dólares, en los próximos cinco años.

Es indispensable asegurar la continuidad de los avances realizados en el aseguramiento de la legalidad y trazabilidad de la madera. La inacción genera un daño terrible a nuestra Amazonía, que tiene como única consecuencia el incremento de la deforestación y de las actividades ilícitas en la cadena productiva forestal. En este contexto, nuestro Gobierno impulsará diversas medidas de reactivación del sector forestal y de fauna silvestre, comprendidas en un proyecto de ley que plantea grandes desafíos orientados a dinamizar los procesos para el manejo y aprovechamiento de los recursos forestales, así como el fortalecimiento de las instituciones que regulan este sector.

Pesca y acuicultura

En pesca y acuicultura, mediante decreto supremo, se ha aprobado un nuevo modelo de fiscalización e inspección por procesos basada en riesgos, a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes). Con esta nueva forma de trabajo se reducirá el plazo para obtener el certificado sanitario de exportación, que actualmente demora hasta 25 días hábiles para langostinos y hasta 45 días hábiles para el atún, a solo dos horas. Esta medida no solo nos pone a la par de nuestros vecinos, sino que genera mayor competitividad a nuestras empresas, ya que reduce costos de almacén, permite competir en la venta de productos frescos y genera predictibilidad y celeridad en los procedimientos.

Por otro lado, se aprobará un decreto supremo que establece medidas de lucha contra la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada de embarcaciones extranjeras en nuestras aguas nacionales. También se ampliará el uso del Sistema de Seguimiento Satelital (Sisesat): un mecanismo de control satelital que evitará la pesca ilegal de 264 mil toneladas de recursos hidrobiológicos. Es decir, el 65% de la pesca ilegal que depreda nuestro mar actualmente.

En este marco, también hemos suscrito cinco convenios con la Marina de Guerra del Perú para ejecutar proyectos de inversión para la lucha contra la pesca ilegal. Como parte de ello, se ensamblaron dos patrulleras de interdicción marítima, BAP *Río Tumbes* y *Río Locumba*, a las cuales se sumarán otras dos. Asimismo, se instalará una estación de vigilancia electrónica en puerto Pizarro en Tumbes, y

compraremos tres sistemas de aeronaves no tripuladas, para lo cual invertiremos 35 millones de soles.

Ejecutaremos acciones para fomentar la pesca industrial en el área marítima reconocida por la Corte Internacional de Justicia bajo los derechos soberanos del Perú. Esta zona cuenta con importantes recursos de pota, perico, atún, vinciguerria y otras especies, asimismo, tiene potencial para incrementar nuestro PBI y, además, representa un acto patriótico de reivindicación de nuestro mar y sus recursos.

Se ha dispuesto una prospección biológica pesquera con la finalidad de actualizar la información de abundancia y disponibilidad, principalmente de los recursos pota y perico en el área marítima, con miras a promover el desarrollo económico de las actividades pesqueras en la zona sur de nuestro litoral, para lo cual se contará con el apoyo del BAP *Carrasco* de nuestra Marina de Guerra del Perú.

Esto contribuirá a potenciar la actividad económica en la zona sur del país con un incremento en el PBI pesquero referente al consumo humano directo en 9%, por cuanto se estima que existiría alrededor de 370 mil toneladas de biomasa de pota.

La disponibilidad de la pota permitirá abastecer al mercado local, incrementando la oferta en los mercados mayoristas aledaños en alrededor del 22%; incrementando de las exportaciones del recurso pota en 25%, lo que permitirá generar alrededor de 18.500 puestos de trabajo en la zonas y regiones aledañas, así como una producción de alrededor de 254 mil toneladas valuada en 450 millones de soles.

El Perú es muy competitivo en las exportaciones de langostinos. Por ello, es importante apostar por escalar estas exportaciones a China, Brasil y Australia, así como abrir nuevos mercados. En ese sentido, este año se aprobaron medidas para ordenar la bahía de Sechura y para adecuar a los productores a la normativa vigente.

Turismo y comercio internacional

El turismo en el Perú constituye la tercera fuente generadora de divisas del país, siendo uno de los sectores de mayor crecimiento en los últimos cinco años (crecimiento promedio anual en la llegada de turistas internacionales de 7,4%) y actualmente el sector turismo emplea al 7,4% de la población económicamente activa (PEA) del país.

Este sector ha sido uno de los más afectados por la pandemia en todo el mundo. El cierre de fronteras internacionales cortó el flujo de viajeros hacia nuestro país, y con ello, la cadena turística y de servicios relacionados. De manera similar se afectó nuestro turismo interno.

El Perú cuenta con una diversidad de recursos naturales, culturales, sociales y gastronómicos que hacen evidente su potencial turístico a nivel mundial. Prueba de ello es que contamos con once atractivos peruanos calificados por la Unesco como patrimonios culturales y naturales de la humanidad; Machu Picchu fue elegido una de las Siete Maravillas del Mundo Moderno y poseemos 84 de las 117 zonas de vida existentes en el mundo que nos dan la denominación de país megadiverso.

En esta nueva etapa, nuestro compromiso como Gobierno es sacar adelante nuevamente a este sector mediante estrategias que permitan recuperar los niveles que se registraban antes de la pandemia, manteniendo las medidas de seguridad necesarias.

Un crecimiento ordenado del turismo no depende solo del sector competente, sino de otras entidades públicas y diferentes niveles de Gobierno, por lo que la articulación y coordinación será fundamental.

La Creación del Fondo de Apoyo Empresarial (FAE Turismo) de 500 millones de soles en garantías, que permitirá dar un respiro a las empresas de este sector. Durante este año de Gobierno ampliaremos el alcance del fondo (FAE Turismo), para coberturar un mayor universo de sujetos de crédito, así como la capacidad de endeudamiento, mediante decreto supremo, con lo que atenderemos a más del 30% de mype del sector Turismo.

Asimismo, se asignaron 100 millones de soles para el programa Turismo Emprende, de los cuales 51,4 millones de soles se asignaron en agosto al primer concurso, que permitirá el desarrollo de propuestas de emprendimiento mype para los servicios de hospedaje, alimentación, operación turística, agencia de viajes y turismo, entre otras. En el año 2021, se lanzará un segundo concurso con cerca de 50 millones de soles adicionales, lo que permitirá beneficiar a 1.200 mypes del sector.

Bajo el paraguas de la marca Perú, en la segunda parte del año del 2020, se lanzará una campaña de turismo interno, con el objetivo de impulsar los viajes de forma responsable, gradual y segura; esperando un alcance de la campaña de más de 6 millones de potenciales viajeros y una generación de más de 370 millones de soles como resultado de la movilización de los peruanos al interior del país.

En busca de que nuestros destinos turísticos cumplan con las medidas de bioseguridad requeridas por el mundo, a través del programa de Calidad Turística, se está coordinando con organismos de certificación nacional e internacional, que permitan contar con un sello de destino turístico seguro.

Para reactivar el sector comercio exterior a través de la mejora de la competitividad y promoción de la transparencia, se ha promovido una serie de normas en materia de facilitación de comercio: el Decreto Legislativo 1492 beneficiará a más de 40 mil empresas que participan del comercio internacional, en especial a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), mediante la digitalización de los procesos vinculados a la cadena logística de comercio exterior, y la transparencia en el cobro que se realiza a los importadores y exportadores, con lo cual se espera reducir los costos evitables.

De igual manera, en el marco de los seis acuerdos comerciales suscritos con 36 socios comerciales, se logrará que nuestros exportadores eviten los desplazamientos y costos vinculados a la emisión tradicional de los certificados de origen.

Finalmente, en los próximos días estaremos promulgando el reglamento de la Ley de Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, mediante el cual se desarrollarán sistemas digitales que permitirán reducir las asimetrías de información y mejorar las operaciones de toda la cadena logística.

Se ha remitido al Congreso de la República el Acuerdo Comercial entre Reino Unido y el Perú, para su aprobación, ratificación y entrada en vigor. Gracias a este acuerdo comercial, se permitirá que un 95% de productos peruanos ingresen libres de aranceles al mercado de Reino Unido; consolidando así nuestras exportaciones agrícolas en ese mercado, en el cual el Perú se posicionó en 2019 como el segundo proveedor latinoamericano de fruta.

Inversión pública como dinamizadora de la economía

En esta coyuntura en la que los ingresos de las familias y las empresas se han visto muy afectadas, es fundamental que el Estado genere un fuerte impulso a la economía con una política fiscal expansiva que incentive la demanda y que contribuya a la recuperación rápida del crecimiento económico.

Las fortalezas macroeconómicas de Perú serán fundamentales para darle soporte a las medidas que ejecutaremos en este último año de Gobierno. El importante espacio fiscal acumulado por nuestro país es el resultado de varios años de una gestión fiscal disciplinada que colocaron al Perú como un país solvente, de alto crecimiento, y sostenible en el largo plazo.

Este espacio fiscal acumulado a prueba de disciplina y esfuerzo permitirá una inyección de recursos de cerca de 27 mil millones de soles en el segundo semestre.

Para impulsar la inversión pública en lo que resta del año hemos retomado las metas y el seguimiento a la ejecución presupuestal de manera diaria, que para el 2020 ascienden a cerca de 11 mil millones de soles, con un esquema de seguimiento e incentivos que reconoce a aquellos gobiernos regionales y locales que tienen un mejor nivel de ejecución.

Gracias a eso prevemos que la inversión en colegios, hospitales y carreteras va a crecer fuertemente, generar empleo y ser uno de los motores de la reactivación de los niveles de producción que ya está en marcha.

En el segundo semestre se ejecutará el programa Arranca Perú, un conjunto de políticas que inyectarán 6 mil millones de soles, enfocados en generar un alto impacto tanto en lo económico como en lo social, y que permitirán la creación de un millón de puestos de trabajo.

A través del programa Arranca Perú, se ha financiado el mantenimiento rutinario y periódico a aproximadamente 10 mil kilómetros de vías nacionales y 49 mil kilómetros vías departamentales y vecinales, con una inversión total de casi 5 mil millones de soles, con lo cual generaremos 500 mil empleos directos e indirectos en todas las regiones del país.

Además, como parte de este programa, el programa Trabaja Perú generará 204 mil empleos temporales a través de la ejecución de actividades de intervención inmediata en 930 distritos de 25 regiones del país que, entre otras características, concentran la mayor cantidad de población en situación de pobreza.

Con el programa Proregión, se viene ejecutando la pavimentación de la red vial departamental en cinco corredores viales alimentadores equivalente a más de 1.200 kilómetros. Para el año 2021, iniciará la ejecución del mejoramiento y conservación por niveles de servicio en 18 corredores viales alimentarios, correspondiente a casi 5 mil kilómetros.

El Gobierno cree en la importancia del cierre de brechas de infraestructura y en el impacto positivo que tiene sobre los ciudadanos el acceso a servicios públicos de calidad. Sin embargo, los últimos años la inversión pública ha estado influenciada por los vaivenes del cambio de autoridades y problemas de capacidad, lo cual ha hecho que a pesar del crecimiento ininterrumpido del presupuesto público, los niveles de ejecución de la inversión no hayan mejorado significativamente.

Para dar soluciones de largo plazo a estos problemas, estamos avanzando con la instauración de mecanismos más ágiles de contratación para ser más rápidos en la ejecución y lograr que la ciudadanía acceda a más rápido a mejor infraestructura.

Reconstrucción

Por ejemplo, después de más de tres años de El Niño Costero, cuyo potencial destructivo dejó severos daños en la costa norte de nuestro país hemos podido reactivar el 100% de las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, durante junio.

A través de la Reconstrucción con Cambios, concluiremos este año la ejecución de 151 obras en las zonas rurales de 11 regiones del país, con una inversión de 54 millones de soles.

Más adelante, durante el primer semestre del próximo, y con la modalidad de ejecución directa, se culminará 21 intervenciones de infraestructura educativa en diez regiones del Perú, gestionando 509 millones de soles que beneficiarán a 18 mil estudiantes. Asimismo, culminaremos 16 intervenciones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación en Lima Metropolitana, gestionando 4,7 millones de soles, en beneficio de 11.520 escolares. Iniciamos la convocatoria para la construcción de 130 instituciones educativas y 87 cercos perimetrales, en siete regiones del país, con una inversión superior a los 588 millones de soles en beneficio de 14 mil estudiantes.

Somos conscientes de que la reconstrucción no ha avanzado al ritmo que la población espera. Hay familias que aún continúan viviendo en módulos temporales, niños que esperan sus escuelas reconstruidas, enfermos sin accesos a postas médicas y ciudades enteras expuestas a los avatares de fenómenos naturales. Si bien hemos hecho cambios importantes, la autocrítica es una herramienta fundamental para identificar y corregir aquellas políticas que no están a la altura de los retos que el país impone.

Modalidad de Gobierno a Gobierno

Como Gobierno, a fin de acelerar la entrega de los servicios a la población, nos hemos trazado la meta de desarrollar las condiciones para que la ejecución de los proyectos se cumpla dentro de los cronogramas previstos, así como evitar sobrecostos en la fase de ejecución de las obras.

En tal sentido, para los megaproyectos de nuestro país, se planea utilizar el esquema de Gobierno a Gobierno, el cual fue utilizado en los Juegos Panamericanos, lo que nos permitirá contar con expedientes técnicos de calidad y evitar sobre costos constructivos. Asimismo, nos permitirá dar un mensaje claro a los contratistas de escala mundial que trabajaremos con reglas claras, transparentes y predecibles.

Acuerdo de Gobierno a Gobierno para la reconstrucción con cambios

Mediante esta modalidad, se iniciará la construcción de proyectos incluidos en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios: 15 establecimientos de salud, 74 colegios y las soluciones integrales de 17 cuencas, 5 quebradas y 7 drenajes. Así, en los siguientes dos años, se ejecutará una inversión de aproximadamente 7.000 millones de soles en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Áncash, Lima, Ica y Huancavelica.

Acuerdo de Gobierno a Gobierno para saneamiento

Asimismo, se ha destinado una cartera a ejecutarse mediante la modalidad contrato Gobierno a Gobierno en el sector Saneamiento.

En saneamiento, se propone ejecutar mediante esta modalidad 24 proyectos con monto de inversión de 5,7 mil millones de soles, los cuales tienen por objetivo ampliar y mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado: el primer paquete de 12 proyectos benefician a Lima y Callao con un monto de inversión de 2 mil millones, y los otros 12 proyectos benefician a las regiones Arequipa, Cusco, Piura, Puno y Ucayali con un monto de inversión de 3,7 mil millones de soles.

Acuerdo de Gobierno a Gobierno para transporte público de pasajeros

En Transporte se utilizará esta modalidad para inversiones con alto nivel de complejidad y de necesidad, que asegurarán una reducción en los tiempos de viaje de los pasajeros con infraestructura moderna. Con este fin invertiremos más de 45 mil millones de soles en tres proyectos priorizados:

- **Línea 3 del Metro de Lima**

La Línea 3 del Metro de Lima plantea la construcción de más de 33 kilómetros de línea 100% subterránea que conecta de norte a sur a Lima, beneficiando a más de 5 millones de personas con una inversión aproximada de casi 7 mil millones de dólares. Este proyecto conectará a un total de 13 distritos de Lima, cruzando por las avenida Chillón Trapiche, avenida Panamericana Norte, avenida Tacna, avenida Arequipa, avenida Larco, avenida Alfredo Benavides, Panamericana Sur, avenida Pedro Miotta.

En la actualidad, el estudio de factibilidad se encuentra concluido, debiendo declarar su viabilidad antes de noviembre de 2020, con lo que daremos inicio a la fase de ejecución del proyecto. Así, estimamos la selección del Gobierno en el primer trimestre del próximo año.

- **Línea 4 del Metro de Lima**

La Línea 4 del Metro de Lima implica una inversión de 3.740 millones de dólares con la finalidad de prestar el servicio del transporte público que conecte de este a oeste a Lima y Callao, mediante más de 23 kilómetros de línea 100% subterránea, beneficiando a más de 2 millones de personas que viven en 13 distritos de Lima y Callao, con un recorrido desde Bellavista hasta Santa Anita.

En la actualidad, el estudio de factibilidad se encuentra concluido y se estima que la declaratoria de viabilidad del proyecto se otorgue en setiembre de 2020. Así, al igual que la Línea 3, se planea tener una selección del Gobierno en el primer trimestre del próximo año.

- **Carretera Central en el departamento de Junín**

El proyecto implica la construcción de una nueva carretera central, una autopista de más de 135 kilómetros con cuatro carriles de primer nivel que une a las regiones Lima y Junín, con una inversión de 11 millones y medio de soles.

Durante el último trimestre del presente año realizaremos la convocatoria y esperamos seleccionar el Gobierno, de manera que en enero de 2021 se suscriba el acuerdo del Estado peruano con el país ganador encargado de licitar y acompañar la ejecución del proyecto.

Proyectos especiales de inversión pública

Pero estamos haciendo avances importantes adicionales. Para garantizar la rápida ejecución de proyectos de inversión pública y reforzar el trabajo que hemos venido realizando durante el último año en la mejora de las inversiones, hemos decidido aprobar la creación de los proyectos especiales de inversión pública (PEIP), una modalidad para la ejecución que garantizará estándares de seguimiento y control para la oportuna ejecución de los recursos, incorporando las mejores prácticas de gestión utilizadas en los Juegos Panamericanos.

Para esto, hemos destinado más de 9.000 millones de soles para invertir en todas las regiones del país, inversiones necesarias para el cierre de brechas de acceso a servicios públicos en Salud, Educación, Vivienda y Saneamiento, a ejecutarse hasta en los próximos cuatro años. Esta inversión garantizará la construcción de 125 colegios, más de 40 establecimientos de salud, entre hospitales y centros de salud, así como alrededor de 300 proyectos de carácter multisectorial en las zonas con mayor necesidad de cierre de brechas, como Loreto, Apurímac, entre otros.

Como parte del trabajo de seguimiento a la ejecución de las inversiones en Salud y siendo prioritario dentro del país, se está realizando el seguimiento cercano todas las semanas en coordinación con los gobiernos regionales a más de 100 inversiones a nivel nacional. Así, se han destrabado temas pendientes y se ha acelerado la reactivación y el avance para la ejecución de las mismas. Se proyecta tener culminados para el año 2020, alrededor de ocho establecimientos de salud ubicados en La libertad, San Martín, Lima, Ucayali y Cusco.

Sistema constructivo modular de colegios y establecimientos de Salud

Para este año 2020, se tendrán listos los sistemas constructivos modulares de infraestructura de educación. Las Escuelas Bicentenario es una estrategia de estandarización infraestructura educativa moderna, en el ciclo de inversiones a través de cinco catálogos de escuelas modulares por región bioclimática (Costa, Costa Lluviosa, Sierra, Heladas y Selva).

Esta es una herramienta que permitirá la elaboración de expedientes técnicos de escuelas en todo el país, con un diseño de calidad sistematizado, en menores tiempos, haciendo uso eficiente de los recursos públicos y fortaleciendo una gestión más transparente. Los catálogos serán entregados a los gobiernos locales y regionales para que puedan ser replicados en todas las regiones del Perú. Para Salud, se ha iniciado el desarrollo de sistemas constructivos modulares para infraestructura hospitalaria categoría II-1, las cuales se pondrán a disposición en el año 2021

Reactiva Perú y Compras Mype

En esta segunda parte del año, la ampliación de Reactiva Perú continuará siendo un elemento importante en la recuperación de la actividad económica, proveyendo de recursos a las empresas para atender sus costos operativos mientras se estabilizan sus flujos de caja. Esta política exitosa ha permitido que empresas de diferentes tamaños tengan acceso al crédito a tasas históricamente bajas y en el marco de un sistema absolutamente transparente en donde la información de beneficiarios es pública.

En lo que va de la segunda fase de Reactiva Perú ya se han colocado cerca de 22 mil millones de soles, en donde más del 56% de este monto se ha destinado principalmente a las mypes.

Asimismo, con la finalidad de salvaguardar las actividades de nuestras micro y pequeñas empresas, hemos asignado 736 millones de soles para la adquisición, a través de Compras Myperu, de bienes manufacturados producidos por las mypes de los sectores metalmecánica, muebles, textil-confecciones y cuero y calzado, los cuales son de necesidad de distintas entidades del Gobierno. Con esto, esperamos beneficiar a 10 mil mypes y generar alrededor de 100 mil puestos de trabajo directos en los próximos seis meses.

Acelera Perú

Arranca Perú se formuló como un conjunto de programas para reactivar la economía del país y generar empleos temporales en el momento más duro de la contracción económica, cuyos resultados ya se están evidenciando en una mejora de los indicadores económicos adelantados y de las expectativas de los agentes económicos. Sin embargo, consideramos que propuestas adicionales son necesarias para generar un impacto aún más significativo y apoyar a la recuperación del empleo y los ingresos de las familias peruanas en los próximos seis meses. Así, destinaremos a este fin un total de 2.500 millones de soles, adicionales a los más de 6.400 millones invertidos en la primera etapa.

Esta etapa 2 de Arranca Perú, a la que hemos denominado Acelera Perú , se enfocará en la brecha de conservación de vías, uno de los retos más importantes a los cuales nos enfrentamos como Gobierno y que perjudica seriamente a más de 6 millones de habitantes de las zonas rurales, en términos del acceso a servicios básicos e integración a los mercados.

Así, ampliaremos la inversión en conservación de la red vial vecinal, cuya brecha persiste y donde se tienen identificados al menos 41 mil kilómetros que no han recibido recursos para ningún tipo de intervención en el presente año; destinando alrededor de 2.500 millones de soles para la ejecución de intervenciones de mantenimiento rutinario, periódico y para la contratación de servicios necesarios para lograr esta meta.

Plan Nacional de Competitividad y Productividad

Para mejorar las posibilidades de crecimiento de mediano y largo plazo de la economía peruana, se vienen ejecutando desde el Gobierno una serie de acciones que apuntan a remover los cuellos de botella que afectan a la competitividad y productividad del país. Este conjunto de acciones comprende la ejecución del Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP), así como la formulación y ejecución de una estrategia integral para mejorar la posición del Perú en los rankings internacionales de competitividad.

Desde su aprobación hasta el primer semestre de 2020, el PNCP ha registrado el cumplimiento de 67 hitos de medidas de política, lo cual representó un avance de más de 17% en el horizonte de planeamiento del PNCP de los hitos programados hacia el año 2030 . Se espera que hacia julio de 2021 se alcance un nivel de cumplimiento de al menos el 38,7% de los hitos programados hacia el 2030.

Medidas estructurales para promover el crecimiento económico en el largo plazo y garantizar la sostenibilidad fiscal

Inclusión financiera

Durante la ejecución de medidas para enfrentar la pandemia, los problemas estructurales de nuestro país como los altos niveles de informalidad, la baja inclusión financiera y la deficiente provisión de servicios públicos se hicieron más que evidentes.

En el Perú, al día de hoy solo cuatro de cada diez peruanos adultos acceden al sistema financiero y un porcentaje aún menor accede al crédito. Con la finalidad de corregir este problema que viene de décadas atrás y en lo que no hemos avanzado lo suficiente, a través del Banco de la Nación y en coordinación con el Reniec, respetando su autonomía, se coordinará la creación de la Cuenta DNI, con el objetivo de que el 100% de los peruanos adultos cuente con una cuenta en el sistema financiero cien por ciento digital, que utilice al DNI como una tarjeta de débito virtual para todos los peruanos y peruanas que lo requieran, quienes podrán ahorrar de forma segura y hacer transacciones seguras sin contacto.

Uno de los problemas serios que se han hecho visibles en la crisis del Covid han sido las limitadas y caras vías para realizar pagos y transferencias entre las personas y empresas. Esta situación llama a la necesidad de perfeccionar la Ley de Sistemas de Pagos para que el principio de libre competencia pueda ser parte de la legislación, regulación y supervisión.

Sistema de pensiones

Uno de los grandes retos es cómo garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a pensiones dignas. En la actualidad, solo cuatro de cada diez peruanos tiene acceso a una pensión. Por eso, como Ejecutivo, tenemos una propuesta de reforma del sistema privado y público de pensiones para contribuir al debate público y consenso social. Es fundamental que toda reforma del sistema de pensiones cuente con legitimidad social, porque los resultados son de largo plazo y requieren consistencia en su ejecución y por los costos fiscales que enfrentaremos para financiar la transición.

La propuesta permitirá que todos los peruanos, al cumplir la edad de jubilación tengan al menos una pensión mensual que les evite caer en situación de pobreza.

Esto se logrará con la integración de los actuales sistemas, en un sistema articulado de pilares múltiples y con la migración gradual a un sistema de cuentas individuales, que permita que todo esfuerzo de ahorro por parte de los peruanos se vea reflejado en la percepción de una pensión, solucionando las distorsiones del actual modelo de reparto que, adicionalmente, requiere de grandes cantidades de recursos fiscales para el pago de pensiones y cuyo costo por factores demográficos, se irá incrementando en el tiempo, en caso de no reformarlo.

De esta manera, se garantiza que todos los peruanos que realicen esfuerzos de ahorro y que cumplan con los requisitos mínimos de cotización, recibirán una pensión garantizada por el Gobierno Peruano y, en caso de no lograr los requisitos se reconozcan los ahorros realizados.

Así, el Gobierno se compromete a complementar las cuentas para otorgar la pensión mínima, a garantizar la gratuidad de la gestión de las cuentas en un primer tramo y a otorgar un seguro de invalidez y sobrevivencia en caso de siniestro.

El acceso al sistema que se propone estará abierto a todos los peruanos, formales e informales, dependientes e independientes, mediante la creación automática de una cuenta previsional para los ciudadanos mayores de 18 años, que les permita aportar de manera fácil y flexible, no solo en función a su situación laboral, sino también considerando su capacidad de ahorro y la disponibilidad de sus ingresos.

El cambio hacia este nuevo sistema integral y más equitativo, será gradual considerando la disponibilidad de recursos fiscales y su sostenibilidad en el largo plazo.

Durante esta transición, los actuales afiliados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), con una historia laboral ya construida, así como los pensionistas de este sistema, tendrán garantizados el pago de sus pensiones.

Gran parte del malestar de los afiliados sobre el funcionamiento de los fondos privados de pensiones, se explica por la falta de una información adecuada de la administración de sus fondos y la ausencia de mecanismos para canalizar sus propuestas de mejora en la gestión de sus ahorros previsionales.

Para permitir la participación activa y vigilante de los afiliados y pensionistas de las administradoras de fondos de pensiones (AFP), activaremos el funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana en Seguridad Social (Copac), encargado de centralizar los informes de los directores independientes de las AFP y las propuestas ciudadanas de mejora Sistema Privado de Pensiones. Estableceremos los mecanismos para que la elección de los miembros del mencionado Consejo, se realicen considerando requisitos de idoneidad técnica y moral, garantizando además la transparencia y participación de los afiliados.

Competencia en los mercados

Garantizar la competencia es condición necesaria para mejorar la eficiencia de la economía y cumplir con lo establecido en la constitución que consagra una economía social de mercado. En este marco, nuestro Gobierno continuará fortaleciendo la promoción y la defensa de la competencia con la aprobación de la Política Nacional de Competencia. Esta herramienta, que se elaborará con un enfoque multisectorial y de forma transparente con todos los actores públicos y privados, marcará el derrotero del Perú con medidas e hitos específicos para promover la competencia.

Como parte de estos esfuerzos a favor de la competencia y en beneficio del ciudadano, fortaleceremos la reprensión de prácticas anticompetitivas. Además, realizaremos estudios de mercados priorizados por su importancia para la economía y el consumidor, como los mercados de salud, para identificar y desincentivar potenciales conductas anticompetitivas.

En ese mismo camino, fortaleceremos la eliminación de barreras burocráticas mediante un decreto de urgencia necesario para reactivar la economía. Así, entre otras medidas, ampliaremos la capacidad del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi):

- Para sancionar a la entidad pública que establezca requisitos y/o cualquier medida adicional a las dispuestas por el Poder Ejecutivo para la reactivación económica o la reanudación de actividades económicas en el marco de la emergencia sanitaria.

- Para sancionar a la entidad pública que califique de forma injustificada un procedimiento administrativo con silencio administrativo negativo, informándose al órgano de control interno de la entidad pública en caso se verifique que se superó el plazo legal de un procedimiento administrativo.

- Para la instalación de unidades especializadas de destrabe, para la eliminación de barreras burocráticas a nivel nacional

Finalmente, promover mayor información, transparencia y proteger los derechos de los consumidores es ya parte de nuestra agenda. Así, trabajaremos para contar con una ventanilla única del consumidor con el fin de solucionar conflictos de consumo en diversos sectores. Asimismo, para desarrollar la plataforma digital Quiero Cancelar el Servicio, con el fin de facilitar que los consumidores puedan solicitar la baja de un servicio y esta se haga efectiva sin engorrosos trámites y demoras. Finalmente, facilitaremos formas de solución oportuna de problemas entre consumidores y empresas derivados de la imposibilidad de ejecutar obligaciones de una y otra parte como consecuencia de situaciones de emergencia nacional.

Así, continuaremos con el proceso de fortalecimiento de competencia, la eliminación de barreras burocráticas y la protección de los derechos de los consumidores, ratificando el compromiso de nuestro Gobierno por un mayor bienestar del ciudadano.

Inversión en infraestructura para el cierre de brecha en agua y saneamiento

Los servicios de agua y saneamiento son reconocidos como servicios básicos cuya provisión debe ser asegurada por el Gobierno, ya que el acceso adecuado a estos servicios es fundamental para la salud; no obstante en la actualidad 3,4 millones de peruanos aún carecen de una provisión de agua.

En nuestro país, el sector ha mostrado una mejora importante en los últimos años, especialmente en relación a la cobertura. Sin embargo, aún subsisten brechas de acceso tanto en el ámbito urbano como en el rural. Al año 2019, 95% de la población del ámbito urbano tiene acceso de agua a través de red pública, en tanto solo el 76% de la población del ámbito rural tiene acceso al servicio.

Estas deficiencias e inequidades estructurales nos impiden avanzar como sociedad. Por eso ampliaremos la calidad, la cobertura y promoveremos el uso sostenible de los servicios de saneamiento a nivel nacional.

En este camino para el año 2020, se prevé concluir 295 obras de agua y saneamiento a nivel nacional con una inversión de más de 1.900 millones de soles, beneficiando a 178 mil habitantes, del total de obras, 33 corresponden al ámbito urbano con una inversión de 758 millones de soles, beneficiando a 66 mil habitantes, y en el ámbito rural, 262 obras con una inversión de más de 1.100 millones de soles, beneficiando a 112 mil habitantes.

Para el primer semestre de 2021, se prevé terminar 375 obras de agua y saneamiento con una inversión de 3 mil millones de soles, beneficiando a 297 mil habitantes, del total de obras, 61 corresponden al ámbito urbano con una inversión de 1.298 millones de soles, beneficiando a 108 mil habitantes. Y en el ámbito rural, 314 obras con una inversión de más de 1.700 millones de soles, beneficiando a 189 mil habitantes.

Y seguimos permanente avocados a paliar los efectos de la emergencia sanitaria, mediante diversas acciones que tienen por objeto brindar a la ciudadanía condiciones de salubridad, en especial, en espacios de gran concurrencia de personas:

(i) Por una parte, impulsaremos la creación de un programa que contempla una intervención multisectorial, desde el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Educación, con la finalidad de dotar en corto tiempo a las instituciones educativas de educación básica de Lima y Callao de servicios higiénicos en condiciones adecuadas, para ello llegaremos con redes de servicios de

agua y desagüe, u otros mecanismos que aseguren el abastecimiento permanente y necesario de estos servicios, además de kits de baños, que garanticen condiciones sanitarias óptimas para el reinicio de clases de nuestros escolares. Nuestro gobierno otorgará un fondo especial orientado a asegurar los recursos necesarios para la ejecución de este programa en beneficio de nuestra niñez y adolescentes en edad escolar.

(ii) Por otro lado, a través de un programa con participación conjunta del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Agricultura y Riego se implementarán los mecanismos necesarios para dotar de servicios sanitarios adecuados a los principales centros de abastos de Lima y Callao, ello con el fin de coadyuvar al cumplimiento de las medidas sanitarias que resultan indispensables en estos espacios públicos a los que acuden diariamente miles de ciudadanos. En este caso, también se garantizaran los recursos necesarios para esta intervención.

Inversión en infraestructura para el cierre de brecha del déficit habitacional

En el Perú, la brecha de vivienda supera afecta a más del 30% de hogares, los cuales registran déficit habitacional, viviendas con hacinamiento y de calidad inadecuada. Por ello, durante para este último año de gestión, se están realizando esfuerzos sin precedentes que permitan atenuar esta situación.

Las medidas que se vienen implementando permitirán la promoción de más de 100 mil viviendas que beneficiarían al menos a 400 mil peruanos, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural, a través de los diferentes programas y bonos como Techo Propio, Nuevo Crédito MiVivienda, Vivienda Rural, entre otros. Para ello, se han destinarán, entre los años 2020 y 2021, recursos por 3.000 millones de soles, generando no menos de 130 mil empleos entre directos e indirectos.

Por otro lado, se culminarán 596 intervenciones relacionadas a proyectos de inversión integrales de mejoramiento de espacios e infraestructura pública en el marco del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, beneficiando a más de 3 millones de personas. Ello significa una inversión de más de 1 mil millones, lo que generará 30 mil empleos entre directos e indirectos.

Estas intervenciones, tanto en vivienda como en mejoramiento de barrios, constituyen las metas más importantes en la historia de cada uno de los programas así como de las acciones ejecutadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento desde su creación en 2002, y no solo buscan atender la brecha social en vivienda e infraestructura, lo que va a permitir a más peruanos vivir de manera digna y segura, mejorando su calidad de vida, sino que también colabora fundamentalmente con la económica nacional, generando puestos de trabajos en todo el país y dinamizando un sector productivo como es el de la construcción, clave para el proceso y la estrategia de reactivación en esta coyuntura poscuarentena.

Transformación digital

En medio de uno de los momentos más difíciles de la historia, el uso las tecnologías digitales se ha convertido en un factor clave para hacer frente a la pandemia e impulsar la reactivación económica a nivel mundial. La transformación digital del país es una decisión fundamental de este Gobierno y una prioridad para mi gestión.

El Perú ha venido avanzando de manera consistente en este objetivo que lo han llevado a ser reconocido en indicadores internacionales de digitalización, situación que reafirma nuestro compromiso de seguir impulsando el cierre de brechas digitales a nivel nacional. Para ello, aceleraremos la ejecución de proyectos de transformación digital con un monto de inversión de 1.000 millones de soles que incluyen la digitalización integral de la Sunat y del Reniec, expediente penal electrónico, ventanilla única de comercio exterior y mapas de delito en comisarías.

Con esta misma visión y pensando en el bicentenario del Perú en julio de 2021, desarrollaremos la Plataforma Nacional de Gobierno Digital, que soportará la interoperabilidad de las entidades públicas, el gobierno de datos, la seguridad digital y el uso de tecnologías emergentes para los servicios públicos digitales a nivel nacional.

Sostenibilidad fiscal

La crisis del Covid nos ha impuesto una serie de retos en materia de política fiscal. Pasada la crisis y en consistencia con el largo historial de responsabilidad fiscal del país, es fundamental establecer un proceso de consolidación ordenado, gradual y creíble del déficit fiscal del sector público no financiero, lo que permitirá preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Esta trayectoria de consolidación prevé un incremento de los ingresos fiscales permanentes que permita una expansión moderada del gasto público, de manera que se mantenga una adecuada provisión de bienes y servicios públicos, y se dé espacio al desarrollo de reformas clave.

Es importante mencionar que las fortalezas fiscales acumuladas tras varios años de manejo disciplinado han sido indispensables para poner en marcha uno de los planes económicos más importantes de la región y de la historia del país frente a la pandemia.

Asegurar el retorno de las finanzas públicas a una senda sostenible a través de un manejo prudente, responsable y transparente que garantice la estabilidad macroeconómica del país. En el actual contexto de alta incertidumbre, se suspendió excepcional y temporalmente las reglas fiscales como respuesta ante la crisis sanitaria y económica ocasionada por el Covid. Es así que, una vez superada la pandemia, la gestión de las finanzas públicas tendrá como objetivo conducir los agregados fiscales hacia una trayectoria de sostenibilidad en el mediano plazo. Esto permitirá recomponer el espacio fiscal del país para preservar la capacidad de respuesta del Estado ante futuros choques adversos, y para financiar reformas importantes (brindándoles continuidad durante las diferentes fases de los ciclos económicos) que incrementen el crecimiento potencial de la economía y el bienestar de los ciudadanos.

Por eso, se debe señalar que la trayectoria fiscal prevista considerará la disipación de las medidas transitorias aprobadas en el contexto de la crisis.

Además, esta senda no impide la aprobación de reformas adicionales que incrementen el gasto, pues las vincula de manera responsable a la adopción de medidas que aumenten los ingresos fiscales.

Dada la necesidad de conducir a las cuentas fiscales hacia niveles sostenibles, al mismo tiempo que se permita mantener un nivel de gastos adecuado para asegurar la correcta provisión de bienes y servicios públicos, será indispensable continuar con los esfuerzos para aumentar la recaudación. Perú tiene una de las presiones tributarias más bajas en la región y que equivale a menos que la mitad de lo que se tributa en

países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Por eso, existe espacio para ganar ingresos fiscales a través del combate a la elevada informalidad del país y la revisión de exoneraciones tributarias poco efectivas. Esto, sin vulnerar los principios de suficiencia, eficiencia, equidad, neutralidad y simplicidad del sistema tributario, reduciendo al mismo tiempo los costos de cumplimiento.

Cabe resaltar que en los últimos años se han aprobado medidas que han incrementado los ingresos fiscales en 0,8% del PBI, lo cual refuerza la factibilidad de continuar con este tipo de esfuerzos. Además, se modernizó el sistema de impuestos con la digitalización de los procesos de declaración y registro, entre ellos el de comprobantes de pago electrónico, y se adecuó el código tributario a la normativa antielusión de la OCDE y se racionalizaron beneficios tributarios a cambio de fondos para financiar inversión pública.

Pasada la crisis, el Perú seguirá siendo uno de los países con el menor déficit fiscal promedio y la menor deuda de la región.

3. Educación

La actual coyuntura ha obligado a las escuelas y universidades a aplicar nuevas técnicas en los procesos de aprendizaje, utilizando métodos virtuales.

Los maestros y padres de familia han visto fortalecidos sus roles en estos procesos. Ello merece y requiere el apoyo y reconocimiento del Gobierno. Solo así los alumnos capitalizarán este esfuerzo y les permitirá continuar con sus ciclos educativos.

El Perú requiere de ciudadanos plenos y bien preparados para encarar la construcción de su futuro, con confianza y oportunidad. No podemos dejar pasar un minuto de nuestro tiempo en la formación de nuestros niños y jóvenes.

Por ello, estamos asegurando la calidad de todos los niveles educativos. Acerca de la educación básica, por primera vez, se regularán las condiciones mínimas de funcionamiento para colegios.

Para las instituciones educativas públicas, se prevé la formulación y ejecución de un plan de cierre de brechas. En tanto, el Ministerio de Educación (Minedu) ha publicado el proyecto de reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica para recibir comentarios de la ciudadanía en general. Este será evaluado por la Comisión de Calidad Regulatoria y se prevé que sea publicado a fines de setiembre.

Este proyecto incluye medidas para la lucha contra la ilegalidad. El Ministerio de Educación está trabajando en un plan en regiones focalizadas para continuar la detección y cierre de establecimientos o programas que operarían sin autorización. La meta es supervisar 1.152 instituciones educativas en lo que resta de 2020 y más de 4.800 en 2021. A la fecha ya se han sancionado 117 establecimientos.

En educación superior tecnológica y pedagógica, hemos realizado cambios estructurales en la evaluación de las solicitudes de licenciamiento y ampliaciones de oferta de institutos y escuelas de educación superior que garantiza que estos acrediten el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad. No habrá licenciamientos parciales.

En los siguientes días publicaremos una resolución ministerial que aprueba criterios para la evaluación de las solicitudes de licenciamiento institucional. Esta norma brindará predictibilidad a las decisiones institucionales y permitirá consolidar y garantizar la evaluación y resolución integral sobre el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las instituciones educativas.

Aprobaremos un nuevo reglamento de la Ley 30512, que desarrolla la nueva Norma Técnica de Condiciones Básicas de Calidad y fortalece la potestad supervisora y fiscalizadora del Minedu.

Por primera vez, se ha establecido que el Ministerio de Educación emplee la potestad de supervisión, fiscalización y sanción contra los institutos y escuelas tecnológicos y pedagógicos que aún no se han licenciado. Asimismo, esta norma permitirá velar por que la oferta educativa de los institutos y escuelas (licenciados o no) sea legal, se ajuste a las disposiciones técnicas emitidas por el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, y se centre en el estudiante.

En la educación universitaria, estamos en el tramo final de la reforma universitaria y de su consolidación. Se ha logrado un sistema universitario ordenado y sin ilegalidad: más de 1 millón de estudiantes acceden a universidades con condiciones

básicas de calidad. A la vez, se han cerrado y sancionado a 13 falsas universidades, 73 programas y 52 establecimientos no autorizados.

Asimismo, se ha invertido más en investigación (337 millones en inversión por universidades privadas) entre 2015 y 2019 las universidades peruanas realizaron 14.327 publicaciones científicas en la base de datos Scopus. Ello representa un incremento del 173% con respecto al periodo anterior a la reforma.

Para consolidar los avances, necesitamos el financiamiento para la ampliación de oferta de las universidades públicas. El número de vacantes en las universidades públicas se ha mantenido relativamente constante en los últimos años. A partir del proceso de licenciamiento dirigido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), de las 48 universidades con licencia denegada, 47 son privadas y solo 1 es pública. Ello ha generado que el número de universidades públicas licenciadas represente casi el 50% del sistema. En este sentido, es necesario financiar la ampliación de la oferta de las universidades públicas, para cubrir la demanda de los egresados de secundaria a nivel nacional.

Como parte de la propuesta del Minedu para el presupuesto público 2021, se iniciará el incremento de 15 mil nuevas vacantes públicas universitarias.

A la vez, se propone el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Digital para las Universidades Públicas Conectados, que tiene como objetivo proveer de recursos a las universidades públicas para la ampliación de la oferta con condiciones de calidad y con los medios tecnológicos necesarios.

Como parte de este programa, se ha financiado un componente de educación virtual, donde organizaciones y universidades internacionales de primer nivel como Laspau de Harvard o el Tecnológico de Monterrey brindarán asistencia técnica a las 51 universidades públicas para mejorar la calidad de su educación remota o virtual durante el periodo de cinco meses, agosto-diciembre de 2020, por un monto equivalente a 30 millones de soles.

Con el objetivo de disminuir la brecha en infraestructura digital de las universidades públicas, se han elaborado y aprobado 17 inversiones por un total de 28 millones de soles para reponer equipos de cómputo (computadores y *laptops*) de laboratorios de computación o similares de los programas de estudio de pregrado de 17 universidades públicas. Asimismo, se ha propuesto el financiamiento de servidores web para 30 universidades públicas.

El Minedu aprobó el Decreto de Urgencia 1465, donde se autoriza a las universidades públicas a contratar servicio de internet por un total de 30,7 millones de soles a los estudiantes de bajos recursos bajo la focalización del Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh). Por ello, se propone incrementar el financiamiento para la contratación del servicio de internet por cinco meses a un grupo adicional focalizado, que incluye estudiantes y docentes, por un total de 41 millones de soles: 23.122 docentes nombrados y contratados activos en las universidades públicas. También ampliar la cobertura al 70% de estudiantes matriculados en universidades públicas.

Acerca del fomento e igualdad de oportunidades, tenemos:

1. La educación remota de Aprendo en Casa ha llegado para quedarse:

Ha sido un trabajo significativo el que hemos desplegado, al desarrollar y sostener en tiempo récord una estrategia multicanal que se viene aplicando desde el 6 de abril de 2020 a nivel nacional para garantizar el servicio educativo asegurando que

los estudiantes continúen su proceso de aprendizaje a distancia atendiendo con conectividad y sin conectividad; y es por ello que además de la plataforma web, también se desarrollan sesiones en la programación de señal abierta de televisión y radio, con el soporte de medios de comunicación regionales y locales.

2. En el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid, se visibiliza aún más la urgencia de realizar una transformación profunda de la educación rural y EIB que promueva y genere las condiciones necesarias para la igualdad de oportunidades de aprendizaje de los y las estudiantes en estos contextos.

Para ello, hemos desarrollado la estrategia de cierre de brecha digital ~~(*tablets*)~~ como proyecto multianual. La dotación de tabletas a estudiantes con mayor brecha de aprendizaje es una solución de tres años que promueve el cierre de estas brechas en la educación rural y en la educación intercultural bilingüe (EIB). Así, el 88,4% de los servicios educativos rurales de primaria y secundaria son beneficiarios en esta primera etapa.

3. Venimos trabajando intensamente en el fortalecimiento de la capacitación de docentes. Desde la plataforma de PerúEduca se han habilitado aulas virtuales. Desde junio de 2020 esta plataforma puede atender hasta 500 mil docentes en simultáneo debido a la mejora de infraestructura tecnológica.

4. Se dotará de planes de datos para celulares a los docentes a nivel nacional que garantice el acompañamiento a los estudiantes y el acceso a plataformas y recursos educativos, a través de la publicación de un decreto de urgencia de pronta publicación. La inversión estimada asciende a 93,4 millones en favor de más de 373 mil docentes de educación básica entre los meses de setiembre y diciembre.

5. Hemos creado la opción de Traslados a colegios públicos ampliando la capacidad del sistema para acoger a más de 110 mil niños y jóvenes que se estaban quedando sin posibilidades de continuar en el sistema privado.

6. Hemos aumentado las becas emblemáticas del sector: se incrementó los beneficiarios de Beca 18 en 47% solo entre 2019 y 2020, brindándole a nuestros jóvenes de menores recursos la oportunidad de acceder a educación superior de alta calidad que permita que salgan de la pobreza. Asimismo, hemos cuadruplicado el número de beneficiarios de Beca Permanencia desde el 2018 logrando con ello un récord histórico de becas otorgadas a estudiantes en universidades públicas.

Teniendo en cuenta que la inversión de las familias en educación superior puede estar en riesgo debido a las dificultades económicas que genera esta situación de emergencia, de manera complementaria a las 8 mil becas Permanencia, dirigidas a estudiantes en universidades públicas se ha creado la Beca y el Crédito de Continuidad de Estudios. Instrumentos a los que se ha asignado 106 millones y 27,5 millones de soles, respectivamente, para el financiamiento por un año de 10 mil becas y 3 mil créditos, dirigidos a estudiantes de universidades y/o institutos públicos y/o privados, afectados por la emergencia.

Continuaremos en la ruta de aumentar las becas:

Ampliación de la beca Continuidad de Estudios: Recientemente se ha aprobado un decreto supremo que permite ampliar la meta de la Beca Continuidad de Estudios para 4 mil estudiantes adicionales de universidades privadas, con una inversión adicional de casi 50 millones de soles.

Nuevas becas y créditos: En los próximos meses se aumentará la escala de este esfuerzo. Pronabec otorgará 10 mil becas y hasta 7 mil créditos adicionales con

condiciones de pago favorables para estudiantes de educación superior. Estas becas y créditos se otorgarán a partir de octubre de este año. Con todo ello, se habrán dispuesto hasta 42 mil beneficios para la atención de la emergencia durante el presente año (incluida la Beca Permanencia).

7. En el cierre de brecha de infraestructura, se verá la creación de proyectos especiales de infraestructura educativa (PEIPS): Como estrategia para el cierre de brechas de infraestructura educativa de manera oportuna, se encuentra en proceso la creación del PEIP Escuelas Bicentenario, que tiene como objetivo la ejecución de 75 proyectos de infraestructura educativa a nivel nacional en los próximos tres años, que beneficiará a más de 102 mil estudiantes con un monto total de inversión de 3 mil millones de soles. Este mecanismo tendrá herramientas que permitirán acelerar el ritmo de ejecución de inversión en infraestructura en el país, llegando a quintuplicar, en su segundo año de ejecución, el monto. Así, se multiplicará por cinco la ejecución de presupuesto en infraestructura educativa del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied) en el segundo año de operación.

Se ha iniciado la instalación de aulas modulares adaptadas a las distintas condiciones bioclimáticas del país en beneficio de más de 200 mil estudiantes a nivel nacional. Al culminar el año, se tendrán más de 2 mil nuevas aulas modulares instaladas.

Se intervendrán a través de acondicionamientos de redes sanitarias y servicios higiénicos a 762 locales educativos en todas las regiones del país para beneficiar a más de 800 mil estudiantes, debiendo iniciarse la ejecución de los servicios en diciembre del 2020 y culminar en el primer trimestre de 2021 para el buen inicio del año escolar.

8. Trabajamos para atender la brecha de infraestructura y equipamiento en institutos tecnológicos y pedagógicos públicos. Se realizó la firma de convenios entre el Minedu y siete gobiernos regionales por un monto de inversión de 76 millones de soles, la cual permitirá otorgar recursos para mejorar la infraestructura y el equipamiento en siete institutos de educación superior tecnológicos (IEST) y dos institutos de educación superior pedagógicos (IESP).

9. A la fecha, hemos reiniciado la ejecución de 14 obras públicas paralizadas por la emergencia nacional con una inversión de más de 175 millones de soles, adicionalmente se reactivarán diez obras adicionales que representan un monto de inversión de más de 125 millones de soles. Estos Proyectos beneficiarán a más de 11 mil estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria.

Para darle sostenibilidad y visión de futuro, se aprobó el Proyecto Educativo Nacional al 2036, elaborado por el Consejo Nacional de Educación, el cual debemos difundir para marcar el derrotero de la Educación en el Perú para los próximos 15 años.

4. La lucha contra la corrupción y la delincuencia

Uno de los atributos de nuestra sociedad es su capacidad de vivir en paz, respetando las reglas de convivencia que la norman. En esta coyuntura tan especial, en esta etapa como consecuencia de la crisis económica, haremos todo aquello que sea necesario para preservar la tranquilidad ciudadana en todo el territorio nacional. Por ello, en la lucha contra la delincuencia, requerimos de más efectivos.

Para el presente año, se ha previsto el alta excepcional de 187 cadetes de la Escuela de Oficiales y 4.955 alumnos de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional de la Policía Nacional del Perú (PNP), cuyo presupuesto asciende a 96 millones de soles. Ellos serán asignados a 133 comisarías de zonas de mayor incidencia delictiva. Todo para fortalecer la presencia policial en las calles.

Además, en enero de 2021, se espera el egreso de 300 alumnos de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional de la PNP.

Por otro lado, mediante el Plan Fortaleza 2020, hemos realizado más de 40 mil operativos policiales en todo el país, con la desarticulación de más de 400 bandas criminales y la detención de más de 15 mil personas por diversos delitos. Implementamos el patrullaje integrado y operaciones de la PNP con el apoyo de las Fuerzas Armadas, el cual continuará hasta diciembre de 2020.

Para una respuesta más inmediata ante la presencia delictiva, emplearemos nuevas tecnologías y ampliaremos la cobertura del Sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Policial (Sipcop) a ocho regiones adicionales a Lima y Callao con mayor incidencia delictiva del país.

Así, se permitirá que 600 comisarías utilicen tecnología para identificar «zonas calientes» y efectivizar su el patrullaje policial diario en estas zonas. Integraremos los sistemas de videovigilancia de las municipalidades de Lima Metropolitana con la central de emergencias 105 de la Policía Nacional. A la fecha, hemos iniciado los trabajos técnicos en 22 municipalidades. En este rumbo, integraremos los sistemas de comunicaciones por radio de la Policía Nacional, que permitirá que cerca de 700 comisarías en 11 ciudades del país estén interconectadas.

Para mejorar las condiciones en las que se brinda el servicio policial, a diciembre de este año, inauguraremos 13 nuevas comisarías (en la actualidad tenemos 1.319). Además, inauguraremos la Base Policial de Cotabambas en Apurímac, la Escuela Técnica de Arequipa, la Escuela Técnico Superior de Mujeres de San Bartolo en Lima y un nuevo departamento de investigación criminal en el Callao, lo cual asciende a aproximadamente a 200 millones.

Asimismo, conjuntamente con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, inauguraremos cuatro nuevos centros de emergencia Mujer (CEM) en comisarías, en las regiones de Arequipa y Paita. Antes de julio de 2021, entregaremos ocho nuevas comisarías en seis regiones del país, además de la Escuela Técnica de Tarapoto y un nuevo puesto de vigilancia de frontera en Tacna.

En cuanto a la lucha contra la violencia hacia la mujer y los miembros de la familia, en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, durante el presente año se desarrollará un sistema de información de alerta de emergencia por la desaparición de niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.

Todos nuestros esfuerzos se verán reflejados en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana 2021-2031, que será presentada en enero de 2021.

Acerca de la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo, pondremos en funcionamiento 36 nuevas sedes de laboratorios criminalísticos en diversas regiones del país. La inversión será de 32,4 millones de soles.

Además, continuaremos fortaleciendo e incrementando los megaoperativos en todo el país, con especial firmeza frente a los delitos de tráfico ilícito de drogas, minería ilegal, tala ilegal, extorsión, lavado de activos, terrorismo y trata de personas. Con respecto a la trata de personas, en el primer trimestre de 2021, se presentará la Política Nacional frente a la Trata de Personas y otras formas de explotación.

En nuestra lucha frontal contra la corrupción, hemos dispuesto el fortalecimiento de la Oficina de Integridad y del Órgano de Control Institucional del Ministerio del Interior. Asimismo, de la Inspectoría General de la PNP y del Tribunal de Disciplina Policial.

Observatorio de ejecución de obras

Asimismo, en el marco de la transparencia del uso de los recursos públicos, y a fin de fortalecer la rendición de cuentas a la ciudadanía, de manera continua y transparente, la Presidencia del Consejo de Ministros informará con mayor detalle el avance de las inversiones. El objetivo es brindar mayor información periódica y actualizada que se sustente en los datos que generan los distintos sistemas de información, así como en las imágenes del avance de las obras.

Estableceremos, bajo responsabilidad de las entidades de los diferentes niveles de Gobierno, una sección especial en página web, que mostrará la información integrada de los diferentes sistemas del Estado relacionados con el avance de obra de las inversiones con soporte estadístico y digital. Además, la información presentada estará disponible a la ciudadanía para su descarga en el Portal Nacional de Datos Abiertos de la Presidencia del Consejo de Ministros. Estas acciones se realizan para contribuir con i) la rendición de cuentas y confianza del ciudadano sobre el uso de los recursos públicos y ii) la transparencia y acceso a la información para toda la sociedad civil, investigadores, prensa y otros actores relevantes. Esto último, con la finalidad de evidenciar las acciones realizadas por el Estado.

Por otro lado, antes de julio de 2021, se contará con el ISO Antisoborno 37001, el cual mejorará los mecanismos de rendición de cuentas, la transparencia en los procesos de contrataciones y las denuncias de actos de corrupción.

Para cerrar lo concerniente a la PNP, con un presupuesto de 179 millones de soles, para este 2020, se reforzará la prevención, el control y el tratamiento del Covid a favor del personal policial. A la vez, se asegurarán los servicios de salud al personal policial y sus derechohabientes (no-Covid) a nivel nacional con una inversión de 98,5 millones de soles.

Deshacinamiento en los centros penitenciarios

Con el fin de combatir el hacinamiento y reducir el riesgo de propagación y contagio del Covid en los establecimientos penitenciarios, para salvaguardar la vida, integridad y salud de las personas privadas de su libertad (que en el país, a hoy, suman 90.826 internos) y de los servidores penitenciarios, tomaremos decididas acciones para mejorar las condiciones carcelarias que hoy vulneran, sin duda, los derechos humanos.

En el marco del reforzamiento de la estrategia de contención, se están realizando pruebas a todos los internos y a nuestros héroes de primera línea, los

servidores penitenciarios. La proyección es realizar pruebas a los 90 mil internos y los 11 mil agentes penitenciarios como máximo en setiembre.

Asimismo, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) está en el proceso de contratación del servicio de grilletes electrónicos, una medida que consideró en enero de 2010. Hoy solo 24 personas se encuentran beneficiadas con la medida de vigilancia electrónica personal a nivel nacional. El objetivo inmediato es tener un servicio de hasta 2 mil grilletes a disposición para que el Poder Judicial, a nivel nacional, pueda emplearlos, sin costo para la persona con el grillete (lo que, en algunos casos, dificultaba su posible uso).

De manera paralela, se iniciará un proceso para la contratación del servicio de grilletes para el año 2021 en adelante, por más de 4 mil grilletes. Contar con estos dispositivos, permitirá que estas personas condenadas o procesadas por delitos no graves no ingresen a un establecimiento penitenciario, para que el número de población penitenciaria no siga en aumento.

El objetivo es que la aplicación de los beneficios penitenciarios, conversiones de pena, vigilancia electrónica (grilletes) o beneficios especiales de salida del país sean alternativas eficientes a la prisión con el objetivo de resocialización. Hay que tener en cuenta que no se considera a ningún condenado por delito grave —como violencia familiar, violaciones sexuales y crimen organizado— en la política de deshacinamiento del Poder Ejecutivo. Se da prioridad a adultos mayores, enfermos graves, personas con discapacidad, mujeres gestantes o madres cabeza de familia con penas menores de ocho años.

En materia de justicia, tanto en lo penal como en lo no penal, se tienen proyectos gigantescos, como el Expediente Judicial Electrónico (EJE), que recibirá el financiamiento del Banco Mundial. Así, los abogados podrán visualizar las 24 horas del día y todos los días del año el expediente desde sus casas u oficinas, mediante casillas electrónicas. Para averiguar el estado de su proceso, ya no será necesario acercarse en persona a las salas de lectura. Habrá un considerable ahorro de tiempo y en costos en traslados.

El objetivo es eliminar posibles ineficiencias en la tramitación y promover la interoperabilidad entre las instituciones del sistema de justicia. Atrás quedarán los juzgados atiborrados de expedientes y los problemas en la tramitación documentaria. Con ello, se deja atrás la justicia de papel y se aspira a que las demandas de justicia de la población sean atendidas en forma rápida y eficiente.

La inversión total del programa es de 158,13 millones de dólares. Este proyecto significará un cambio radical en la forma de impartir justicia.

También se ha logrado el financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) del proyecto para la digitalización del expediente judicial en materia penal y el desarrollo de la carpeta fiscal electrónica. La inversión total del programa es de 200 millones de dólares.

Al igual que el Expediente Judicial Electrónico, la carpeta fiscal electrónica persigue también los objetivos de mayor rapidez y eficiencia en la tramitación de las denuncias respectivas.

Es importante mencionar que la gestión electrónica y automatizada de los procesos es uno de las prioridades del Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030, en la medida que la celeridad de los procesos contribuye a la

reactivación económica. La tarea de un Gobierno democrático es que la justicia sea rápida, eficiente y libre de corrupción.

Desde la creación de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus) en 2004, no ha habido un esfuerzo conjunto tan grande y sostenido para aspirar a reformar la justicia en nuestro país como el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia. El Consejo, creado por impulso del Poder Ejecutivo, se encuentra integrado por las más altas autoridades vinculadas al sistema de justicia, con el mandato de impulsar la reforma del sistema de justicia a fin de que la justicia en el Perú sea rápida, eficiente y libre de corrupción.

El Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia tiene como misión formular y ejecutar una política nacional de reforma del sistema de justicia, que sea integral y transversal a todas las instituciones que se encuentran vinculados con los procesos judiciales. Por ello, este espacio es vital, porque reúne a todos los componentes del sistema a fin de que la política a aplicar resulte coherente en todos los niveles. Esto contará con un renovado impulso por parte de este Gabinete.

Así, sin dejar de lado el respeto irrestricto a la autonomía de cada institución, se asegurará el impulso de una política consensuada para la reforma de la justicia. Temas como la modificación de los principales códigos del país, la revisión del rol de la Academia de la Magistratura, enfrentar la provisionalidad de jueces o fiscales o reforzar el rol del precedente y jurisprudencia vinculante para la predictibilidad y seguridad jurídica son parte de nuestra agenda prioritaria.

Teniendo reglas claras y logrando aminorar la demora en los procesos, se favorecerá a la reactivación económica, generando un mejor clima para los negocios, reduciendo las demoras en el cumplimiento de los contratos y una mayor predictibilidad. Seguridad jurídica y Estado de derecho como los mejores incentivos para la inversión.

Sumamos esfuerzos para una justicia oportuna, cercana al ciudadano, sin corrupción y que proteja los derechos, incluso durante la pandemia. Es central que la emergencia sanitaria no paralice el accionar de la justicia. Lo que está en juego son los derechos fundamentales de todos y todas.

El flagelo más grande que encara una sociedad para lograr su progreso y bienestar es la corrupción, que en el Perú significa 0,5 puntos del PBI. Se estima que el 10% del presupuesto de una institución pública podría derivarse a la corrupción. Es decir, tiene un gran impacto negativo en nuestra economía. Es tarea de la Policía Nacional, de la Fiscalía de la Nación y del Poder Judicial encararla y combatirla con eficiencia y coraje. Durante la pandemia hemos observado con indignación el aprovechamiento ilegal de algunas autoridades en el manejo económico.

Sin embargo, en los últimos años se han obtenido logros extraordinarios en la lucha contra la corrupción, cuyos resultados nos alientan en la tarea de seguir construyendo un país más libre y más justo. Nos corresponde seguir apoyando sin restricciones el enorme trabajo que se viene desplegando en este tema tan relevante.

Por ello, desde nuestras funciones, hemos venido atendiendo, cuando corresponde, los pedidos de extradición que han sido requeridos por los jueces penales en casos por actos de corrupción muy importantes y de gran impacto para nuestro país, dándole prioridad, pero con el debido análisis y cuidado que esto amerita.

Asimismo, las procuradurías públicas especializadas, como defensores de los intereses del Estado, están realizando un trabajo de seguimiento e impulso de casos como el del expresidente Alejandro Toledo o el del exjuez supremo César Hinostroza. Estos exfuncionarios deben afrontar sus investigaciones en nuestro país y nuestro sistema de justicia debe determinar con autonomía e independencia su responsabilidad o no, según corresponda.

Además, desde 2017, el Estado peruano viene trabajando con las autoridades de los Gobiernos de Suiza y Luxemburgo, la suscripción de un acuerdo trilateral para repatriar aproximadamente 16 millones de dólares decomisados por estos Estados. Este dinero que, como se sabe, proviene de las actividades ilícitas de personas condenadas, como el exasesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres. Superadas las coordinaciones técnicas, esta semana estaremos remitiendo toda la documentación y sustento solicitado por las autoridades de estos dos países, para la suscripción del acuerdo a fin de que la repatriación de estos activos ilícitos finalmente se concrete.

5. Proceso electoral 2021

Siendo fiel a la Constitución, el presidente de la República ha convocado a elecciones generales para el 11 de abril del próximo año.

Ello implica la necesidad de llevar adelante un proceso electoral impecable, pese a las condiciones complejas, para asegurar que todos los peruanos ejerzan derecho a elegir a sus gobernantes sin comprometer su salud.

La campaña electoral será atípica, dada la coyuntura, y nos corresponderá apoyar a los partidos y candidatos participantes a difundir sus propuestas con equidad y transparencia.

Nuestro Gobierno garantiza la absoluta neutralidad en su desarrollo.

Como demócratas, somos respetuosos de la independencia de poderes y es responsabilidad de este Gabinete trabajar coordinadamente, respetando los fueros de cada uno.

Somos conscientes de que el momento actual demanda, como nunca antes, anteponer posiciones personales y/o institucionales para lograr un bien superior.

Desde el Poder Ejecutivo, estamos dispuestos a mantener una relación permanente con el Congreso de la República para asegurar que nuestros esfuerzos converjan en conseguir ese bien superior y dar todo nuestro apoyo para asegurar que las leyes a ser aprobadas estén adecuadamente sustentadas.

Como Poder Ejecutivo, hemos saludado leyes aprobadas recientemente que optimizan la participación política de la mujer al introducir mejoras al régimen de paridad y alternancia en los tres niveles de Gobierno y dan representación a los peruanos que viven en el exterior.

Como Gobierno, estamos en contra de que en las elecciones venideras opere el voto preferencial, en la medida que alienta los intereses individuales de los candidatos y debilita a los partidos políticos. Estamos a favor de que los partidos presenten reportes de gasto durante las campañas electorales (y no solo al final de estas), se refuerce la franja electoral y se mejore el control del financiamiento político. Estamos a favor, también, de que sean los militantes, y no las cúpulas, los que tengan el poder para decidir quiénes serán sus candidatos, permitiendo una participación amplia de todos aquellos que cumplen los requisitos.

Naturalmente, creemos que los sentenciados en primera instancia no deben postular y que la inmunidad parlamentaria no debe ser sinónimo de impunidad. Además, resulta central tener reglas electorales claras y candidatos definidos antes del proceso. Por ello, promoveremos una nueva iniciativa para garantizar que se defina con la debida antelación la lista de candidatos y no tengamos dudas sobre quiénes pueden participar en el proceso electoral. No deseamos exclusiones en los momentos finales o candidatos habilitados muy cerca de la fecha de la elección.

Somos conscientes de que estas posiciones requieren ir construyendo consensos, y qué mejor que hacerlo en un espacio en el que, con los partidos inscritos, veamos cómo llegar a acuerdos, teniendo presente el resultado del referéndum de 2018, y pensando en la sostenibilidad de las políticas de Estado de cara al Bicentenario de la independencia.

Para julio de 2021, se aspira a lograr que el 100% de funcionarios obligados por ley registren sus declaraciones juradas de intereses firmadas digitalmente con su documento nacional de identidad (DNI) electrónico.

Además, hemos creado la Plataforma Única de Denuncias Ciudadanas, lo que permitirá un seguimiento de las denuncias que se formulen y garantizará las medidas de protección al denunciante con la reserva de su identidad. Esta plataforma ha sido desplegada en su primera etapa y estamos coordinando la segunda etapa con las entidades públicas para el desarrollo del módulo interoperable de gestión de las denuncias.

Pacto Perú

En su último mensaje a la Nación el presidente Martín Vizcarra planteó la necesidad en la recta final de su Gobierno de abrir espacio de diálogo que ha denominado Pacto Perú, que garantice la gobernabilidad y el normal desarrollo de las elecciones generales que se realizarán en nuestro año Bicentenario.

Con este propósito, el presidente Vizcarra iniciará una ronda de conversaciones con los dirigentes que forman parte integrante de este Congreso. Este pacto no es incompatible con otra clase de temas que son de interés nacional. La Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional organizará la agenda.

Este pacto, como dijo el presidente, debe ayudarnos a todos los peruanos a transitar este proceso de transición en paz con acuerdos mínimos que den marco al debate necesario que se dará en la próxima campaña elector.

Naturalmente, el diálogo democrático también permitirá tratar los temas que las partes involucradas estimen necesarios en esta difícil coyuntura.

Considero que el plan que acabo de someter a consideración del Congreso de la República es realista, urgente y responde a las necesidades del momento actual.

El peor escenario para el país es una confrontación entre los poderes del Estado y un ambiente de ingobernabilidad. Nadie lo desea.

El equipo que me honro en presidir está comprometido con su ejecución en todos sus alcances, pero es claro que el éxito de su ejecución implica el compromiso de todos los peruanos.

Hoy, como nunca, debemos actuar como un solo puño para salir adelante ante la adversidad. La lucha va a demandar mucho trabajo, paciencia y sacrificio. Pero la recompensa será muy grande, pues estaremos contribuyendo a doblegar la pandemia y a seguir construyendo el Perú que soñamos.

Solicitud de voto de confianza

Expreso mi firme convicción de que el 28 de julio de 2021, cuando celebremos el Bicentenario de nuestra independencia, entregaremos las riendas del Gobierno a las nuevas autoridades con la serena satisfacción de haber cumplido con la compleja responsabilidad que nos ha tocado asumir.

Culmino así mi presentación ante ustedes, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 130 de la Constitución, y respetuosamente solicito el voto de confianza de la representación nacional, para el Gabinete Ministerial que tengo el honor de presidir.

Ratifico mi ofrecimiento de sudor, honestidad y conducta democrática. Sudor para trabajar de manera indesmayable en beneficio de todos los peruanos. Honestidad en todas y cada una de nuestras decisiones. Y actitud democrática siempre, siempre, siempre. En las actuales circunstancias, como dijo el gran poeta liberteño César Vallejo, «hay, hermanos, muchísimo que hacer».

Compatriotas, de este desastre haremos historia. Si nos empobrecimos, crearemos riqueza. Si es necesario colocar una piedra sobre otra, lo haremos así nuestras manos estén encallecidas. Seguiremos trabajando sin descanso hasta vencer a este enemigo invisible. Este es nuestro compromiso.

Cuento con ustedes y con todo el país para avanzar hacia construir un Perú con más y mejores oportunidades para todos.

Muchas gracias.